

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

Y SUS MODELOS ACADÉMICOS



PRESENTACIÓN	4
TABLA DE SIGLAS	5
INTRODUCCIÓN	6
LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	9
Contexto	9
Origen y transformación	11
Misión	11
Visión al año 2020	12
EL MODELO EDUCATIVO	14
El estudiante	16
El profesor	17
Aprendizaje y evaluación	19
Investigación	21
Administración	21
Calidad, certificación e innovación	22
Procesos de planeación, coordinación y evaluación	22
Vinculación con el entorno	23
Interculturalidad e internacionalización	24
Infraestructura física y equipamiento	24

LOS MODELOS ACADÉMICOS 27

Planeación curricular	27
Diseño curricular	28
Operación del currículo	29
Instrumentación curricular	30
Seguimiento y evaluación curricular	30
Sistema de créditos	30
Características de los Modelos Académicos	32
El Modelo Académico del Nivel Medio Superior	32
El Modelo Académico de la Licenciatura y del Técnico Superior Universitario	34
El Modelo Académico del Posgrado	38

LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA 43

Tipo de organización	43
Normatividad	44
Autoridad y gobierno	44
Evaluación colegiada del MEUG	44

CONSIDERACIONES FINALES 47

GLOSARIO 48

BIBLIOGRAFÍA, HEMEROGRAFÍA Y FUENTES DIGITALES 50

PRESENTACIÓN

En 2008, al iniciar la vigencia de la actual Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, la Institución modificó su estructura organizacional, reafirmando su vocación en dos subsistemas: el de Nivel Medio Superior y el Superior. En el Nivel Superior se constituyó en una universidad desconcentrada, matricial y multicampus. En el entorno de esa transformación, y en consonancia con el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 (PLADI), se formuló un Modelo Educativo, que fue aprobado por el Consejo General Universitario en mayo de 2011. En dicha sesión también se aprobaron los Modelos Académicos.

A partir de entonces se realizaron diversas acciones de diagnóstico, capacitación y aplicación. Para 2015 se contaba ya con uno de cada tres programas educativos actualizados en la perspectiva del Modelo Educativo. En febrero de 2015 se entregó al Consejo General Universitario un documento con mayores especificidades para los Modelos Académicos correspondientes.

En septiembre de 2015, el Proyecto de Desarrollo 2015-2019 presentado por la actual rectoría general planteó la necesidad de situar al Modelo Educativo en una visión de conjunto. Con ese propósito, en 2016 dio inicio un intenso proceso de actualización y reforma, que incluye, además del Modelo Educativo y del PLADI, toda la normatividad institucional.

Conservando su esencia, resulta pertinente, a la vista de lo anterior, revisar el Modelo Educativo en la perspectiva de las tendencias mundiales, de las políticas nacionales y estatales, y del rápido avance de las tecnologías digitales aplicables a la educación.

Si bien entre 2011 y 2015 se han adaptado más del 35% de los programas educativos, se requiere acelerar el proceso, con la participación de la comunidad universitaria, a fin de que todos los programas se integren al aprovechamiento de las ventajas que el Modelo Educativo conlleva.

Al actualizar el Modelo Educativo, como comunidad universitaria nos hemos propuesto contar con un documento claro y conciso que facilite su aplicación y sirva de guía en la creación, evaluación y actualización de programas educativos centrados en el estudiante, ofreciéndole acompañamiento institucional en cada etapa de su formación, con flexibilidad a lo largo de su trayectoria escolar.

El documento que se presenta constituye una trascendente aportación derivada de la participación de la comunidad universitaria. Estamos conscientes del reto que significa su ejecución en cada programa educativo, en la búsqueda permanente por construir las condiciones para generar una mejor educación en nuestra Casa de Estudios.

“La verdad os hará libres”

Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino
Rector General

TABLA DE SIGLAS

ANUIES.	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
CGU.	Consejo General Universitario.
CIEES.	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.
CNP.	Consejo Nacional de Posgrado.
COPAES.	Consejo Para la Acreditación de la Educación Superior.
IES.	Instituciones de Educación Superior.
MEUG.	Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato.
NMS.	Nivel Medio Superior.
OCDE.	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
PE.	Programas Educativos.
PLADI 2010-2020.	Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020.
RIEMS.	Reforma Integral de la Educación Media Superior.
SGC.	Sistema de Gestión de la Calidad.
SNB.	Sistema Nacional de Bachillerato.
TSU.	Técnico Superior Universitario.
UDA.	Unidad de Aprendizaje
UG.	Universidad de Guanajuato.
UNESCO.	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Guanajuato es una institución pública y autónoma que imparte educación superior y media superior. Tiene la facultad y la libertad de gobernarse a sí misma y de proponer las diversas modalidades con las que realiza las funciones sustantivas que le dan sentido: docencia, investigación básica y desarrollo tecnológico, y extensión de sus productos y servicios.

Derivado del PLADI 2010-2020, el presente documento expone el Modelo Educativo que la Institución asume con los siguientes objetivos:

- Conferir unidad y sentido a sus funciones sustantivas;
- Explicitar los valores y principios que orientan su labor educativa;
- Proporcionar las líneas generales de los diversos enfoques pedagógicos que adopten los programas educativos;
- Otorgar un perfil de identidad a la comunidad de la Universidad de Guanajuato, por medio de los programas educativos y actividades de formación; y
- Coadyuvar a la planeación estratégica institucional.

La versión revisada del Modelo Educativo, que ahora se presenta, ratifica su importancia como instrumento de orientación del quehacer de la Universidad de Guanajuato, en sus dos subsistemas y en las entidades que los constituyen, reconociendo y respetando la diversidad propia de las áreas disciplinares, los enfoques, los objetos de estudio y las regiones en las que inciden, así como las distintas trayectorias históricas de sus comunidades.

El Modelo Educativo, de igual forma, hace eco fiel a la vocación y el compromiso social de la Universidad de Guanajuato como promotora del desarrollo intelectual, económico, cultural y tecnológico del estado y del país; y contribuye asimismo al fortalecimiento de los principios de la Misión, a la factibilidad de la Visión institucional, y al cumplimiento y vigencia de la legislación universitaria.

A poco más de un lustro de su aprobación, la revisión de este instrumento pretende responder con mayor convicción a la necesidad de contar con un marco de referencia que articule las diversas dimensiones y recursos, así como las funciones y acciones de quienes forman parte de la Institución. También funge como referencia esencial para todas las actividades académicas y administrativas de los miembros de la comunidad universitaria hacia un mismo propósito fundamental: la formación integral del estudiante. Este horizonte confiere a las funciones universitarias sentido, coherencia, unidad y trascendencia; enriqueciendo así las demás obras y servicios institucionales que, en beneficio directo de la sociedad en su conjunto, coadyuvan al desarrollo social, cultural, ambiental y económico.

El Modelo Educativo es considerado una referencia esencial para toda la comunidad universitaria involucrada en las actividades académicas y administrativas. Asimismo, es la guía para el fortalecimiento de dos referentes fundamentales: los modelos académicos y la organización académica.

Los modelos académicos se proponen impulsar la innovación, la flexibilidad y la calidad, mediante la reflexión y el intercambio académico, para crear una estructura curricular consistente. Para este fin, los modelos académicos establecen los principios,

líneas, políticas y formas de realizar el diseño, la evaluación y rediseño de los programas educativos que se ofrecen en la Institución.

Por medio del planteamiento de acciones precisas, los modelos académicos buscan trasladar a la realidad las declaraciones del Modelo Educativo, particularmente por medio de Guías metodológicas que apoyan y acompañan las acciones de diseño curricular en la Universidad de Guanajuato. Convergentemente, la organización académica establece la estructura que permite el desarrollo concreto de los planteamientos del Modelo Educativo.

De esta manera, en todas las acciones de planeación institucional se ha de garantizar la concordancia con el PLADI 2010-2020 y con el Modelo Educativo. Los procesos administrativos dan pronta respuesta a las necesidades académicas y a la participación de la Universidad en actividades de planeación federal, nacional, regional y estatal, puesto que todas ellas no son acciones aisladas sino esfuerzos combinados y propuestos para el logro de los mismos fines.



LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

CONTEXTO

Desde las postrimerías del siglo XX, el nuevo orden mundial y el dinamismo de las fuerzas que promueven el desarrollo económico de las naciones generaron profundas transformaciones en todos los ámbitos sociales, entre los que se sitúa, indiscutiblemente, el de la educación superior. Aunado a esto se debe estar consciente también del papel de las universidades como centros promotores de desarrollo social, generadores de conocimiento a través de la investigación, y como preservadores y difusores de la cultura.

En ese sentido, la universidad del siglo XXI debe asegurar la educación y la formación necesarias para contribuir al desarrollo de la sociedad, al respeto del entorno natural y de las diversas manifestaciones culturales. La juventud universitaria de nuestra actualidad se considera “ciudadana del mundo” y, debido a ello, debe ser capaz de comunicarse y de colaborar en un entorno social más amplio. Esta apertura internacional en la educación exige, a su vez, sobre todo a las universidades públicas de México, un trabajo profundo de investigación, rescate, preservación, fortalecimiento y difusión del inmenso mosaico cultural del país. Todo ello a la vista de las nuevas tendencias mundiales de la tecnología educativa y sus diversas plataformas, los aprendizajes en dispositivos portátiles y la co-creación del aprendizaje, entre otras.

El cumplimiento de tal objetivo requiere que las universidades promuevan la movilidad de estudiantes y profesores para que interactúen y conozcan otros contextos educativos, nacionales y del extranjero. Paralelamente, es indispensable proponer una política general de equivalencia en créditos, sobre los contenidos de las unidades de aprendizaje, las

evaluaciones y los títulos académicos. La finalidad es proporcionar a los estudiantes y, en consecuencia, a la sociedad, más y mejores oportunidades para encontrar su propio ámbito de excelencia, no sólo mediante la ampliación y diversificación de la oferta educativa con profundo sentido de responsabilidad social, caracterizada por la más alta calidad y pertinencia, sino también mediante la flexibilidad y creatividad innovadora de sus currículos.

Actualmente, las universidades deben responder a la necesidad de formar investigadores de alto nivel y de fomentar la interdisciplinariedad para mantener y mejorar la calidad de la educación, incrementando su competitividad. La educación universitaria de hoy centra su atención en el papel activo del estudiante, en los diseños curriculares basados en resultados de aprendizaje producto del desarrollo de competencias, entendiendo por competencias las capacidades que la persona desarrolla de forma gradual a lo largo de su proceso formativo y de toda su vida. Si bien el aprendizaje por competencias representa un enfoque pedagógico que puede contribuir a todo programa educativo, en aquellos de tipo profesionalizante resulta altamente recomendable.

Si los objetivos de la educación superior consisten en la formación de los estudiantes como profesionales exitosos que contribuyen a la resolución de la problemática social y como personas preparadas para su desarrollo integral, de igual modo a la educación superior le concierne la creación de conocimiento avanzado, el fomento a la investigación y a la innovación. Para dar cumplimiento a dichos objetivos, el sistema de educación superior debe promover instituciones

sólidas, financiadas adecuadamente, responsables y autónomas. De esta forma se consolidará un sistema educativo basado en la autonomía institucional, la libertad académica y la igualdad de oportunidades.

Desde los planteamientos contenidos en la *Declaración Mundial sobre la Educación Superior para el Siglo XXI* de la UNESCO, formulada en 1998, hasta la *Declaración de Incheon*, de 2015, se subraya que la misión primordial de la universidad es la de servir al hombre y a la sociedad. También se proclama que el nuevo paradigma educativo se dirige hacia una “educación para todos, por todos, para toda la vida y sin fronteras”, y se augura para 2030 “una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos”. Con eso se enfatiza que la universidad de hoy debe conciliar las funciones tradicionales con las modernas, para enfrentar el panorama difícil, pero esperanzador, del presente siglo.

En el referido documento de la UNESCO, la pertinencia se entiende como el establecimiento de una estrecha relación entre las necesidades presentes y futuras de la sociedad con las Instituciones de Educación Superior (IES) y lo que estas realizan. El objetivo es facilitar el acceso a una educación amplia, interdisciplinaria, que incluya competencias que permitan a los individuos enfrentar situaciones diversas y estar preparados para poder cambiar de actividad si las circunstancias lo exigen. Por ello, la educación superior debe desarrollar planteamientos interdisciplinarios y transdisciplinarios que refuercen actividades encaminadas a erradicar la pobreza, las enfermedades, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre y el deterioro del medio ambiente, entre otros problemas que la sociedad contemporánea busca resolver.

Las instituciones deben brindar a los estudiantes la posibilidad de desarrollar plenamente sus propias capacidades para que participen de manera activa en la sociedad y promuevan, con la actitud responsable de un universitario, los cambios encaminados a hacer realidad la igualdad y la justicia social.

En el marco de dichas aspiraciones, la UNESCO impulsa el desarrollo de métodos educativos innovadores centrados en el estudiante. Fomentando el uso del pensamiento crítico y de la creatividad, propone una renovación de los contenidos, los métodos, las prácticas y los medios de construcción del saber, que han de basarse en nuevos tipos de vínculos y de colaboración con la comunidad inmediata y con los más amplios sectores de la sociedad.

La educación superior, bajo estos supuestos, centra sus esfuerzos en formar a los estudiantes como ciudadanos críticos de sí mismos y de su entorno, capaces de analizar y resolver problemas y de asumir responsabilidades sociales. Para mantener el liderazgo en las funciones que competen a la universidad, es necesaria su reconversión y una revisión profunda de su desempeño, pues en respuesta a la complejidad creciente del mundo contemporáneo, la investigación disciplinar e individual seguirá abriéndose cada vez más a programas multidisciplinarios, desarrollados por equipos interinstitucionales. Otro tanto tiene que ocurrir con la extensión y con la difusión de la cultura en todas sus expresiones. Es claro que el sentido general de este emprendimiento apunta hacia el trabajo académico colaborativo entre universidades y de éstas con los distintos sectores sociales.

En el ámbito nacional que nos es propio, la ANUIES declara que la educación superior en México, en su aspiración de organizarse en un sistema consolidado, estableció postulados orientadores referentes a la calidad, la innovación, la congruencia con su naturaleza académica, la pertinencia en relación con las necesidades del país, la equidad, el humanismo, el compromiso con la construcción de una sociedad mejor y el ejercicio responsable de su autonomía. Actualmente orientan estos esfuerzos diversas iniciativas federales como el Programa Sectorial de Educación 2013-2018; el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018; y el Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018.

Bajo esta línea de acción, las instituciones educativas buscan nuevas formas para desarrollar sus funciones y para alcanzar niveles de calidad superiores a los que existen en la actualidad. De esta manera, calidad e innovación con pertinencia social constituyen los referentes obligados en los programas de desarrollo para los próximos años. Asimismo, las Instituciones de Educación Superior, a fin de incrementar su capacidad de innovación, deben incluir los cambios sustantivos en las formas de concebir el aprendizaje; en la utilización de métodos pedagógicos y tecnologías educativas; y en la definición de los roles de los actores educativos: el estudiante como sujeto activo y como responsable de su proceso formativo; y el profesor como tutor y facilitador del aprendizaje.

La visión del Sistema de Educación Superior al año 2020 plantea que las IES centren su atención en la formación integral de sus estudiantes, y para ello diseñan programas multidisciplinarios y desarrollan sus actividades de docencia por medio de modelos innovadores de aprendizaje que les permiten alcanzar la calidad académica y atender a las necesidades sociales.

En un sistema de educación superior de calidad como el que se requiere, los estudiantes pueden utilizar el potencial que les ofrecen los programas educativos flexibles, ya que cuentan con las facilidades para cursar unidades de aprendizaje de programas que se ofrecen en otras instituciones nacionales o del extranjero.

ORIGEN Y TRANSFORMACIÓN

El Hospicio de la Santísima Trinidad, fundado en 1732, es el antecedente histórico más remoto de la Universidad de Guanajuato. En 1870 adquiere el rango de Colegio del Estado y en 1945 se constituye como Universidad de Guanajuato, confiriéndosele

la responsabilidad de atender la investigación, la docencia y la extensión de los servicios. La Ley Orgánica, aprobada en 1994, le otorga la autonomía de gobierno que la faculta para elegir libremente a sus autoridades en su carácter de organismo descentralizado del poder ejecutivo.

En respuesta al imperativo de efectuar una transformación profunda de su estructura y organización académica que situara a la Universidad de Guanajuato a la altura de los cambios ocurridos en el escenario internacional y le permitiera anticiparse a los venideros, en el año 2007 se aprueba la actual Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, que entra en vigor en 2008. Dicha ley da a la Institución el estatus de organismo autónomo y la estructura académicamente en dos subsistemas: de Nivel Superior, organizado en Campus con Divisiones y Departamentos; y de Nivel Medio Superior, integrado con las Escuelas que prestan servicios en ese nivel.

MISIÓN

La Misión de la Universidad de Guanajuato se encuentra expresada en el Artículo 4 de su Ley Orgánica, que a la letra dice:

En la Universidad, en un ambiente abierto a la libre discusión de las ideas, se procurará la formación integral de las personas y la búsqueda de la verdad, para la construcción de una sociedad libre, justa, democrática, equitativa, con sentido humanista y conciencia social. En ella regirán los principios de libertad de cátedra, libre investigación y compromiso social, y prevalecerá el espíritu crítico, pluralista, creativo y participativo.

Para realizar su misión, la Universidad atenderá tanto las exigencias de su entorno inmediato, como las que le plantean su inserción en la comunidad nacional e internacional.

VISIÓN AL AÑO 2020

En concordancia con su Misión, la Universidad de Guanajuato dirige su crecimiento y consolidación hacia el desarrollo integral de la región con una proyección internacional, razón por la cual propone en el Plan Institucional de Desarrollo 2010-2020 su visión al año 2020 y los atributos que deberán caracterizarla, así como las estrategias, programas, acciones y metas para el logro de la Misión.

Para responder a los retos que afronta la educación superior, así como para aproximarse a la Visión que se ha propuesto, la Universidad de Guanajuato diseña su Modelo Educativo. En este modelo se hacen explícitos la concepción del deber ser de la Institución, sus fines, principios y valores fundamentales, así como el sentido y significado de las diversas dimensiones de su actuar.



EL MODELO EDUCATIVO

EL MODELO EDUCATIVO

La Universidad de Guanajuato tiene un compromiso irrenunciable con los valores de la sociedad. Debido a ello, su función educativa se orienta hacia la formación integral de una ciudadanía responsable, participativa y solidaria. Bajo estos supuestos, busca un compromiso por el cual el quehacer educativo tenga como orientación fundamental la construcción de una sociedad mejor. Para contribuir al logro de este anhelo, en el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 la Universidad de Guanajuato se ha propuesto:

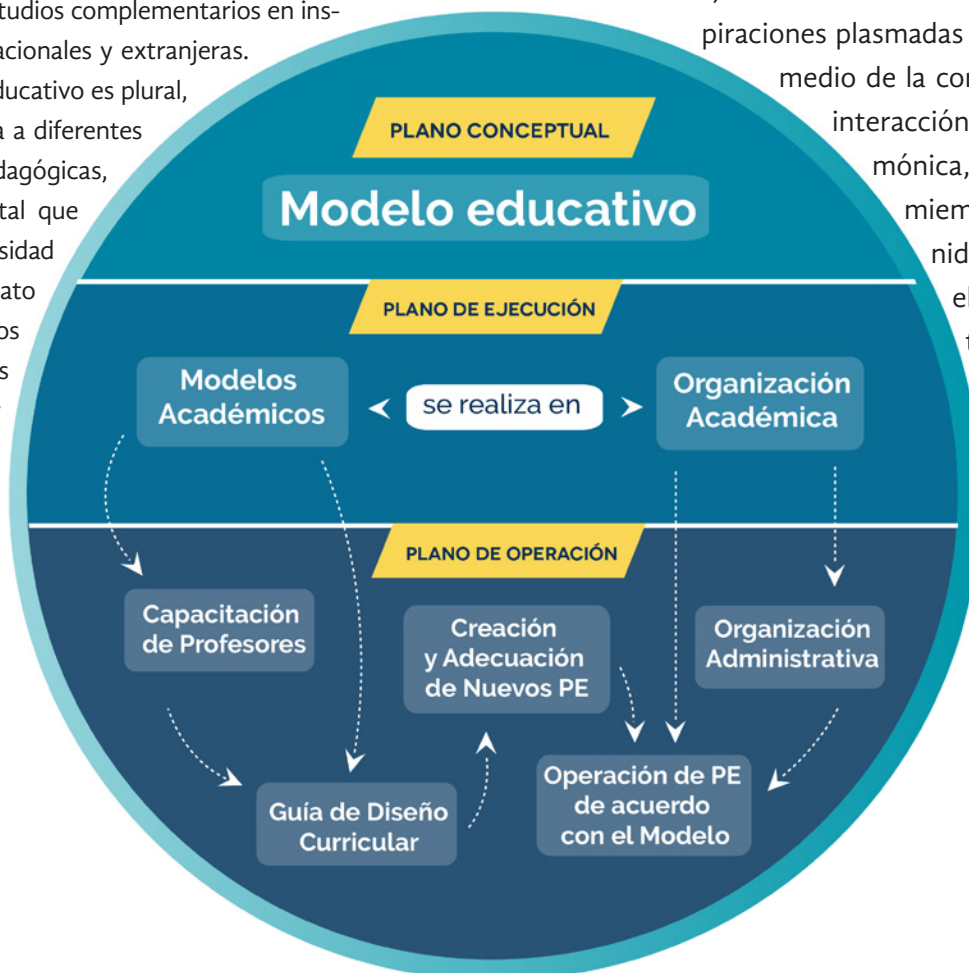
Poseer un modelo educativo centrado en el aprendizaje de los estudiantes, sustentado en un currículo flexible que propicia que los alumnos puedan aprovechar toda la oferta educativa de la institución para su formación y el fortalecimiento de sus vocaciones, así como la realización de estudios complementarios en instituciones nacionales y extranjeras.

El Modelo Educativo es plural, con apertura a diferentes posturas pedagógicas, de manera tal que la Universidad de Guanajuato innova en los paradigmas educativos y genera ideas nuevas.

El Modelo Educativo se deriva del PLADI 2010-2020 y se estructura en tres planos: conceptual, ejecutivo y operativo.

En el **plano conceptual** se encuentran los elementos filosóficos, pedagógicos, sociológicos, culturales y epistemológicos que sustentan los procesos educativos en la Universidad de Guanajuato. **El plano ejecutivo** se realiza mediante los modelos académicos en los que se establecen los principios, líneas, políticas y orientaciones para realizar el diseño, la evaluación y el rediseño de los programas educativos que se ofrecen en la Institución así como la organización académica que hace posible la formación integral del estudiante. **El plano operativo** hace referencia a la concreción, en la vida de la Institución, de las aspiraciones plasmadas en el modelo, por

medio de la correcta actuación e interacción, articulada y armónica, entre todos los miembros de la comunidad universitaria y el aprovechamiento responsable y pleno de sus recursos.

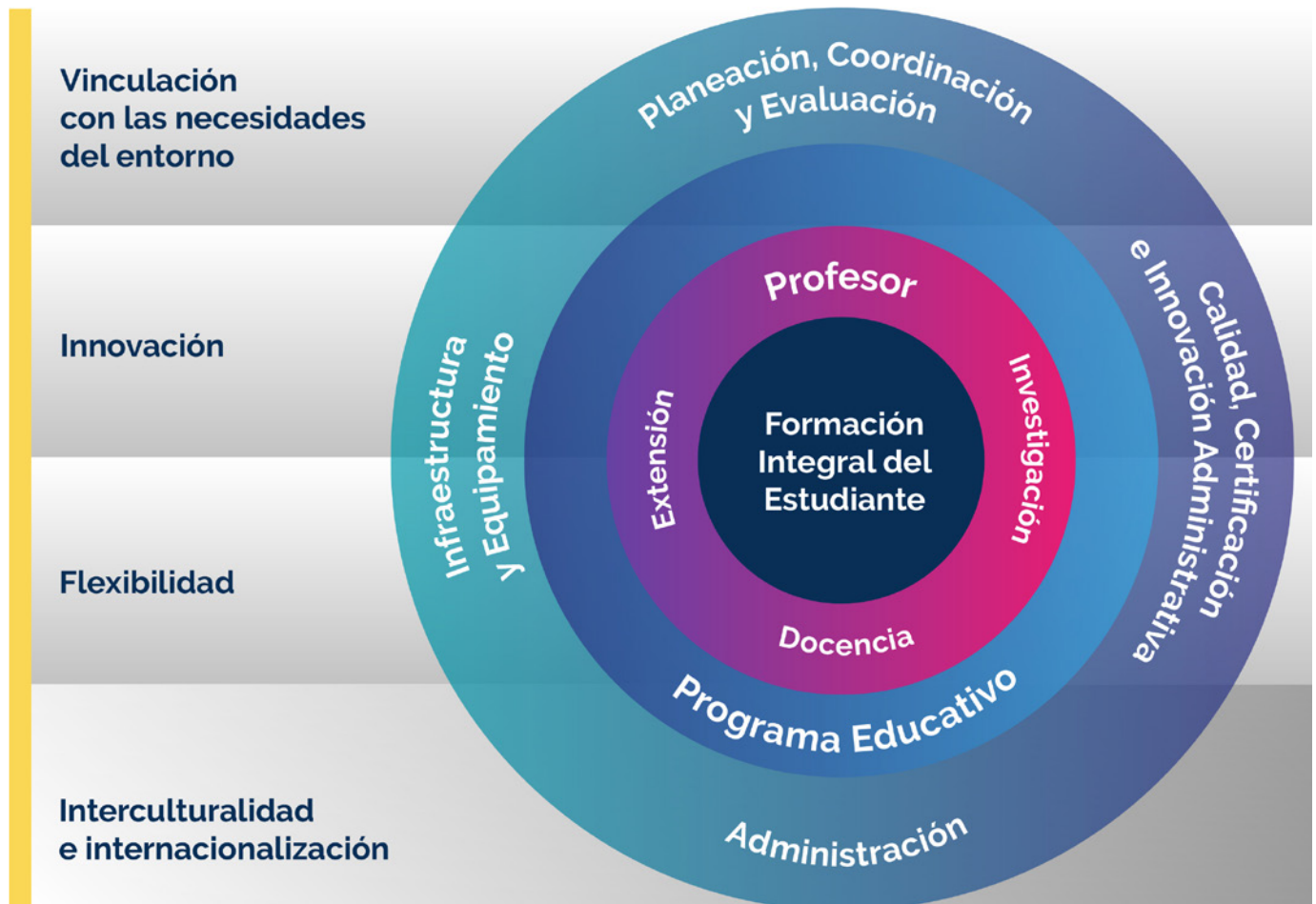


Los **agentes principales** son dos: el estudiante, quien es el centro del Modelo y el principal responsable de su propio aprendizaje; y el profesor, principal responsable de cambio en los procesos de enseñanza y aprendizaje en la Universidad. El elemento vinculante de los agentes principales y el espacio que hace posible su encuentro, son los programas educativos.

El Modelo Educativo se desarrolla mediante **cinco ejes transformadores** que orientan las estrategias y acciones de la Universidad de Guanajuato en sus procesos académicos y administrativos. La **formación integral** del estudiante es el eje central, con los componentes que a ello se asocian, y se fortalece con los

ejes de **innovación, interculturalidad e internacionalización, flexibilidad y vinculación con las necesidades del entorno**. Es en torno a estos ejes que deben articularse de manera unánime, armónica y directa todos los recursos —en sentido amplio y profundo, ya sean materiales o intangibles— con los que cuenta la Institución, en un marco de congruencia y pertinencia, con el objetivo fundamental de contribuir efectivamente al desarrollo de las personas.

A continuación, se representa la articulación de los agentes, ejes, componentes y recursos que el Modelo Educativo comprende, para inculcar el aprendizaje autónomo y de por vida.



EL ESTUDIANTE

La ANUIES (2006) reconoce que el concepto de formación integral “remite a una idea de procesos educativos que toman en cuenta y perciben a los sujetos en su totalidad, ubicando y considerando sus emociones, intelecto, afecto, razón, valores, aptitudes y actitudes, en una visión holística y multidimensional del ser humano”. Esa formación integral del estudiante constituye el centro del presente Modelo Educativo, y su logro requiere el compromiso fundamental de nuestra Universidad para ofrecer acompañamiento diferenciado y experiencias formativas para cada etapa de la trayectoria del estudiante, desde el ingreso hasta la culminación exitosa de un programa educativo.

El estudiante es una persona que actúa con compromiso ético y en forma solidaria con sus semejantes. Colabora en el avance de la sociedad a partir de sus propias capacidades. En su proceder, el estudiante se guía por la búsqueda permanente de la verdad. Su conducta se define por la honestidad y congruencia entre el pensar, el decir y el actuar. También valora y adopta aquellos elementos que lo identifican como parte de la Universidad y de la comunidad. Tiene la disposición para hacerse responsable de sus acciones y actitudes frente a sí mismo y los demás, con capacidad crítica y autocrítica.

Es propositivo en la consecución de un fin común; promueve el mejoramiento de su entorno mediante la capacidad creativa, la innovación y la investigación; abstrae, analiza y sintetiza al observar su entorno y sus propias acciones. Actúa con iniciativa y determinación frente a las posibilidades de crecimiento de la comunidad y de sí mismo, y tiene las aptitudes para proceder en determinadas circunstancias y en nuevas situaciones.

Trabaja en equipo y en forma autónoma. Tiene la capacidad para tomar decisiones responsables utilizando la reflexión y los diferentes tipos de pensamiento. Cumple con calidad las responsabilidades adquiridas ante los demás y ante sí mismo. Practica, acepta y promueve la cultura de respeto al medio ambiente y se adapta a los procesos de transformación, actuando eficientemente ante nuevos retos.

El estudiante accede, selecciona, adapta y aplica el conocimiento en la solución de problemas en diversos contextos. Construye conocimientos y modifica los existentes de manera independiente, pues su formación educativa lo lleva de continuo hacia la aplicación de los conocimientos en la práctica o hacia la reflexión profunda de nuevos problemas. Dispone de iniciativa y espíritu emprendedor; cuenta, además, con la capacidad para formular y gestionar proyectos.

Piensa y se comunica en otros idiomas además del propio. Destaca por aprender y actualizarse permanentemente, lo que complementa con su habilidad para trabajar en contextos internacionales.

El estudiante es el agente principal del proceso educativo, participa en la construcción de su aprendizaje y en su desarrollo integral de forma activa y responsable dentro y fuera del aula. De tal modo, las competencias genéricas que en seguida se presentan tienen un carácter enunciativo, siendo posible que los diferentes programas puedan apelar a un elenco diferente en función de su perfil de egreso:

Competencias genéricas del estudiante

Planifica su proyecto educativo y de vida bajo los principios de libertad, respeto, responsabilidad social y justicia para contribuir como agente de cambio al desarrollo de su entorno.

Se comunica de manera oral, escrita y digital en español y en una lengua extranjera para ampliar sus redes académicas, sociales y profesionales lo cual le permite adquirir una inserción regional con perspectiva internacional.

Maneja en forma responsable y ética las tecnologías de la información en sus procesos académicos y profesionales.

Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica, respetuosa y reflexiva.

Elige y practica estilos de vida saludables que le permiten un desempeño académico y profesional equilibrado.

Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad para crear espacios de convivencia humana, académica y profesional y construir sociedades incluyentes.

Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros que promuevan su formación integral.

Reconoce las habilidades y fortalezas de las personas y, en un ambiente de confianza, propicia la colaboración necesaria para lograr el cumplimiento de metas o proyectos.

Es un líder innovador y competitivo en la disciplina o campo de su elección, que aprende continuamente sobre sí mismo y sobre nuevos conceptos, procesos y metodologías que le permiten aportar soluciones y tomar decisiones con integridad moral, compromiso social y enfoque de sustentabilidad.

Cada programa educativo, con base en su orientación, definirá las competencias específicas y disciplinares que considere pertinentes para que el estudiante pueda incidir como agente de cambio en los sectores público, productivo y social.

EL PROFESOR

El profesor de la Universidad de Guanajuato constantemente se actualiza y reflexiona sobre su práctica, debido a su quehacer comprometido. Es un líder académico que guía y propicia la identidad del estudiante como miembro de la Institución y de su comunidad. El Modelo Educativo reconoce al profesor como uno de los principales agentes transformadores de la Institución, el cual tiene como principal foco de su trabajo lograr que el estudiante aprenda de la mejor manera, atendiendo a su individualidad, diseñando

experiencias de aprendizaje innovadoras tanto para el trabajo en aula como para el trabajo autónomo del estudiante, contando con guías docentes planeadas para tal efecto.

Asimismo, procura dejar en el estudiante una experiencia que favorezca el progreso personal y el mantenimiento de relaciones profesionales y personales con la comunidad universitaria, bajo un marco de respeto, amabilidad y honorabilidad. Fomenta en el estudiante la disposición para hacerse responsable de sus acciones y actitudes frente a sí mismo y los demás.

También, orienta al estudiante, lo asesora en los procesos de aprendizaje y en el fortalecimiento y desarrollo de habilidades, actuando con iniciativa y con una postura analítica y propositiva. Su función de facilitador en el proceso educativo lo lleva a mantenerse actualizado en su disciplina para favorecer permanentemente su actividad pedagógica y su evaluación.

En cuanto a su desempeño, desarrolla áreas de competencia útiles para crear un ambiente propicio al aprendizaje y a la adopción de responsabilidades profesionales. Se caracteriza por ser educador competente e innovador en el diseño de experiencias que facilitan el aprendizaje de contenidos curriculares dentro y fuera del aula; integra la planeación de sus unidades de aprendizaje que dan cuenta, mediante las guías docentes, de una planeación y evaluación del aprendizaje de alta calidad.

Es un tutor que auxilia a los estudiantes en la solución de problemas de desempeño académico, participando en los esfuerzos institucionales para que los estudiantes concluyan con éxito su proyecto académico. Es hábil empleador de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de aprendizaje; conocedor de las técnicas didácticas y promotor de las reformas de los programas educativos, planes y programas de estudio.

Además de lo anterior, y conforme a la especificidad de su área, el profesor de Nivel Superior realiza investigación original reconocida mediante publica-

ciones de calidad internacional y objetos de protección intelectual, favorece el ambiente de creatividad y de generación del conocimiento o su aplicación profesional. Trabaja en equipo proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico inter o transdisciplinarios de gran impacto, involucrando a sus estudiantes. Orienta a sus estudiantes en las decisiones académicas que deban tomar y participa activamente en la vida académica colegiada.

De la misma manera, imparte con compromiso profesional los contenidos de su especialidad en los programas educativos de Técnico Superior Universitario (TSU), licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, revisándolos y actualizándolos constantemente; y en el Nivel Medio Superior guía al estudiante en el desarrollo armónico de sus capacidades y colabora, desde su área, para que logre una base consistente de elementos útiles para su futuro desempeño académico o profesional, a la vista del carácter propedéutico de este nivel hacia la educación superior.

El profesor de la Universidad de Guanajuato cuenta, entre otras, con las siguientes capacidades en su desempeño:

Competencias genéricas del profesor

Actúa bajo los principios de libertad, respeto, responsabilidad social y justicia que promueven una actuación íntegra en su desempeño profesional.

Se comunica de manera oral, escrita y digital en español y en una lengua extranjera para ampliar sus redes académicas, sociales y profesionales, lo cual le permite adquirir una perspectiva internacional.

Maneja de forma responsable y ética las tecnologías de la información en sus procesos académicos y profesionales.

Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica, respetuosa y reflexiva.

Elige y practica estilos de vida saludables que le permitan un desempeño académico y profesional equilibrado.

Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad para crear espacios de convivencia humana, académica y profesional y construir sociedades incluyentes.

Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros que promuevan su formación integral.

Se vincula con el entorno e involucra al estudiante en actividades de familiarización e interacción en su campo de formación, sea mediante la extensión o la investigación para la formación de su perfil profesional.

Competencias específicas del profesor

Es un experto en la disciplina o disciplinas afines a los programas educativos en los que participa, contribuyendo a una formación integral del estudiante, de vanguardia, pertinente, útil para la vida y el trabajo profesional.

Reflexiona sobre su práctica docente e incorpora elementos innovadores que contribuyan a su mejora continua.

Orienta congruentemente al estudiante en su formación, dentro y fuera del aula, mediante la tutoría permanente.

Diseña y emplea diferentes ambientes, herramientas y recursos didácticos para promover en los estudiantes el aprendizaje de contenidos disciplinares.

Planifica los procesos de enseñanza y aprendizaje, definiendo los niveles de profundidad en que deben ser tratados los contenidos disciplinares para que el estudiante desarrolle las competencias propuestas en el programa académico.

Promueve y planifica el trabajo autónomo del estudiante haciendo uso de metodologías de aprendizaje innovadoras para fortalecer su formación integral.

Maneja de forma reflexiva y crítica las herramientas tecnológicas en la enseñanza para promover el desarrollo de las competencias genéricas y específicas del estudiante.

Planifica el proceso de evaluación del desempeño académico de los estudiantes, atendiendo a los diversos perfiles, mediante el diseño de los instrumentos apropiados a los diferentes tipos de evaluación (diagnóstica, continua y sumativa).

Domina y utiliza diversas posturas pedagógicas que le permiten utilizar metodologías en función de los diversos perfiles de estudiantes, que promuevan la construcción de su propio conocimiento.

APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN

En la Universidad de Guanajuato se asume la innovación educativa como la implementación de cambios organizacionales, procesos, métodos, técnicas, prácticas y recursos, nuevos o significativamente mejorados, que contribuyen al logro de frutos efectivos y evaluables directamente relacionados con la formación integral del estudiante (OCDE, 2014).

Los cinco **ejes transformadores** del Modelo Educativo actúan de manera integrada para sustentar conceptualmente la puesta en práctica de los procesos de aprendizaje. Sus principales características son:

- Docencia centrada en el aprendizaje del estudiante, con base en el trabajo autónomo durante su trayectoria escolar;
- Programa educativo flexible abierto a toda posibilidad pedagógica;

- Procesos de aprendizaje y enseñanza comprometidos con el desarrollo del ser humano, sustentados en principios sólidos derivados de las diversas ciencias cognitivas, en un marco de apertura a la pluralidad;
- Metodología de la enseñanza y aprendizaje flexible; y
- Evaluación como un proceso continuo y permanente.

En el Modelo Educativo se considera el aprendizaje del estudiante como elemento primordial en el proceso formativo. El aprendizaje es concebido como un proceso, libre, interno y autoestructurante, permanente y de por vida.

El aprendizaje se realiza a través de procesos como la observación, percepción, atención, representación, comparación con el conocimiento previo, búsqueda y procesamiento de la información, reestructuración, entre otros. Estos procesos se facilitan

gracias a la mediación o interacción del estudiante con los demás, por lo que el aprendizaje se convierte en una dinámica social, cooperativa y acompañada.

Las actividades de aprendizaje, dentro y fuera del aula, fomentan la motivación por el conocimiento, de modo que las capacidades previas de los estudiantes son consideradas como base para el diseño de los programas educativos, para, de este modo, seleccionar y organizar los nuevos contenidos, diversificar las tareas y los escenarios de aprendizaje, plantear problemas, fomentar la cooperación e interacción entre los estudiantes y promover en estos, de manera progresiva, la autonomía y el control pleno de su aprendizaje.

Bajo estas concepciones educativas institucionales, el estudiante se desenvuelve en un ambiente de respeto, propicio y facilitador, orientado hacia el fortalecimiento académico, utilizando estrategias mediante las cuales adquiere un equilibrio en su forma de aprender y desarrolla habilidades de aprendizaje para acceder al conocimiento por diversas vías. La metodología de aprendizaje es un proceso flexible y planificado, incorpora las etapas de diseño, desarrollo y evaluación. La metodología de aprendizaje incorpora la tutoría individual y en grupo, presencial, en línea y a distancia, entre otras, como apoyo para impulsar la calidad del proceso formativo y abatir los índices de reprobación, deserción y rezago.

En el Modelo Educativo se fomenta la motivación por lo que se aprende, se promueve el estudio independiente, la diversificación de las tareas y de los escenarios de aprendizaje, plantea problemas y se aborda el conocimiento con una visión multidisciplinaria.

Finalmente, la evaluación se define como un proceso continuo de carácter diagnóstico, formativo, sumativo y estimulante, que permite, de acuerdo con el avance del estudiante en el programa, conocer el impacto del aprendizaje.

Conforme al PLADI 2010-2020, por medio de la evaluación diagnóstica, se definen el perfil de ingreso y las necesidades de los estudiantes; las causas de reprobación, rezago y deserción, entre otras causas que inciden en la disminución de la matrícula; las necesidades de la sociedad en sus diferentes ámbitos, en pro de reorientar y actualizar los planes y programas de estudio, así como los planes de acción pertinentes para mejorar los procesos formativos en los diferentes subsistemas y en los diversos niveles académicos del subsistema de educación superior.

La evaluación formativa es la que se realiza durante el desarrollo del proceso de aprendizaje para detectar las deficiencias y posibles áreas de mejora y aportar información relevante para que los profesores puedan realimentar a los estudiantes sobre su desempeño académico, y reflexionen sobre su propia práctica docente, en función de su innovación.

La evaluación sumativa tiene el propósito de hacer un balance de los resultados del proceso de aprendizaje mediante instrumentos que permitan conocer el grado de avance de las competencias deseables del estudiante.

La evaluación de impacto se emplea para garantizar la calidad de los procesos educativos, especialmente por medio de los resultados del aprendizaje en la práctica profesional, el desarrollo personal, la inserción laboral y la solución de problemas del entorno.

La evaluación constituye el elemento que permite apreciar el desarrollo de competencias, evidenciar la construcción de aprendizajes y orientar las acciones de enseñanza. En la Universidad de Guanajuato, la evaluación se caracteriza por ser un proceso libre, participativo, continuo e integral.

INVESTIGACIÓN

Por su esencia, la investigación aporta nuevos conocimientos y herramientas para el aprendizaje; nutre y fundamenta sustancialmente el proceso para la generación y aplicación del conocimiento y permite la conexión significativa con la docencia. La investigación proporciona elementos importantes al estudiante, ya que participa activamente en la realización de proyectos de investigación social y científicamente importantes, desarrollando su pensamiento lógico y creativo, así como la capacidad para identificar, analizar y proponer soluciones a la problemática de su entorno.

La investigación es uno de los principales detonadores del progreso. A ella se debe, en gran medida, la calidad de los programas educativos y la formación de las nuevas generaciones de científicos y tecnólogos responsables del avance del conocimiento y de las invenciones e innovaciones que contribuyen al bienestar de la población.

La calidad de la investigación permite que sus resultados se publiquen en revistas internacionales de prestigio. Cuando es el caso, el conocimiento generado por la investigación se registra y asegura mediante la protección apropiada. La investigación es un componente esencial de la educación superior, que se vincula con la docencia y la extensión.

Algunas de las acciones auspiciadas en la Universidad de Guanajuato, relacionadas con la investigación, son:

- Impulsar el desarrollo equilibrado de la investigación en todas las áreas del conocimiento, buscando responder a las necesidades del entorno y contribuir al desarrollo del conocimiento universal;
- Orientar la formación de recursos humanos de alto nivel;

- Propiciar la comunicación de los investigadores intra e interinstitucionalmente para optimizar el desarrollo y compartir recursos e infraestructura;
- Establecer los programas de divulgación de la ciencia y difusión de los productos de la investigación; y
- Fortalecer la oferta educativa de los posgrados.

ADMINISTRACIÓN

Para la Universidad de Guanajuato la administración es el soporte para que las funciones sustantivas se cumplan con eficacia y eficiencia, teniendo como objetivo último entregar servicios de excelente calidad con un alto enfoque en el usuario y con una filosofía de mejora continua. La fracción II del Artículo 6 de la Ley Orgánica determina expresamente que “las actividades de administración se supediten a las de orden académico”; para asegurar que así sea, el personal administrativo y de servicio de la Institución:

- Mejora periódicamente el Sistema de Gestión de la Calidad que incide en la labor educativa;
- Transfiere a un sistema digital la información de control y seguimiento escolar;
- Atiende eficientemente a la comunidad con calidez y respeto, lo cual favorece la creación de un ambiente agradable y propicio para las actividades del estudiante y el logro de la Misión de la Universidad; y
- Se forma y actualiza permanentemente para el desarrollo de sus actividades.

Para lograrlo, la calidad de los procesos administrativos se evalúa y se mejora de manera constante, lo que se verifica por medio de indicadores objetivos de desempeño.

CALIDAD, CERTIFICACIÓN E INNOVACIÓN

La Universidad de Guanajuato concibe la calidad como la implantación de la mejora continua y el cabal cumplimiento de los criterios de eficiencia, eficacia, pertinencia y equidad en todas sus actividades, siempre a la vista de los resultados y sus impactos. De esta forma, los estudiantes de la Institución cuentan con los recursos humanos, de infraestructura y apoyos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos académicos personales.

Entre las acciones tendentes a la consecución de la calidad, se cuenta con esquemas para la adecuada selección y contratación de su personal. Además, se busca desarrollar en el personal administrativo competencias para las labores de apoyo en las que se desempeña, y se fortalece al personal académico con proyectos de capacitación continua en habilidades docentes, estrategias de aprendizaje y evaluación de contenidos.

Por su parte, la evaluación y acreditación de los programas educativos se realiza a través de organismos externos a la Institución como son los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), el Consejo Para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y el Consejo Nacional de Posgrado (CNP), asegurando con ello la objetividad en la evaluación y la calidad en los servicios ofrecidos.

De igual manera, la innovación no se limita al uso de las tecnologías de la información y la comunicación o a los procesos de educación a distancia, sino que responde a la nueva conceptualización del estudiante, ya que facilita las condiciones del aprendizaje.

Nuestra Institución, además de efectuar su dinámica educativa bajo los principios de libertad de cátedra, libre investigación, compromiso social y promoción

del espíritu crítico, pluralista, creativo y participativo, pone énfasis en el principio de calidad que se expresa en cada una de las tareas que lleva a cabo —tanto sustantivas como de apoyo y administración—, a través de sus servicios y la eficiencia de sus procesos, en un contexto de evaluación permanente que permite medir el impacto y la calidad de los resultados. Consciente de esto y como respuesta a las demandas de la comunidad universitaria y de la sociedad relativas al mejoramiento constante de sus entidades académicas y administrativas, la Institución cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad consolidado, basado en normas internacionales, tanto para los servicios administrativos, como para la gestión ambiental.

La política de calidad expresa el compromiso de ofrecer servicios administrativos útiles en tiempo y forma a los estudiantes y profesores, dentro del marco normativo institucional, con un enfoque de mejora continua.

PROCESOS DE PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN

En los programas educativos se cuenta con procesos de planeación, coordinación, supervisión y evaluación, en los cuales se incluyen las diferentes acciones y la participación de todos los actores en el proceso. Dichos programas se planifican y coordinan de manera institucional; se originan y orientan bajo el principio del cumplimiento de la Misión; y se dirigen hacia la formación integral del estudiante, quien participa activamente, de forma crítica y propositiva en las acciones que contribuyen a su educación.

En la Universidad de Guanajuato prevalece la cultura de la evaluación, considerada como una herramienta para asegurar la calidad. En consecuencia, la evaluación se aplica a todos los procesos y actores involucrados en el quehacer universitario. Esta eva-

luación se practica interna y externamente; tiene la finalidad de orientar la toma de decisiones para el mejoramiento continuo de la Institución; y su compromiso principal es rendir cuentas a los estudiantes y a la comunidad en general.

VINCULACIÓN CON EL ENTORNO

La vinculación con el entorno es un elemento estratégico fundamental, cuyas acciones contribuyen a la formación integral del estudiante, a la pertinencia social de los programas educativos, a la prestación de servicios y al desarrollo social y económico de la región y del país, con especial énfasis en la educación continua, la transferencia de tecnología y el seguimiento de egresados.

La vinculación es fundamental, pues mediante ella la Universidad aprende de la sociedad que le da sentido y, a la vez, está abierta al diálogo participativo en los procesos propios de la Institución, lo que propicia una relación de reciprocidad. Mediante la vinculación, el estudiante desarrolla actitudes de responsabilidad, fortalece sus valores de compromiso social y solidaridad, adopta posturas analíticas sobre la forma de observar su entorno y sus propias acciones, actúa con iniciativa y determinación frente a las posibilidades de desarrollo de la comunidad y es propositivo para lograr el progreso social.

En el trabajo e interacción con la sociedad, el estudiante tiene acceso a diferentes estrategias con las que cuenta la Institución: educación continua, difusión de la cultura, extensión de los servicios e intercambio académico, entre otras. Para el mismo propósito, cuenta con programas específicos como son las prácticas profesionales y el servicio social universitario y profesional, ambos incorporados en los programas educativos. En todos los casos se tiene como objetivo favorecer el acercamiento del estu-

dante con el entorno por medio de su participación activa en proyectos para la resolución de los principales problemas sociales por medio de la generación y aplicación del conocimiento.

En las acciones de vinculación, la sociedad otorga a los estudiantes los medios por los cuales conocerán de ella e incidirán en ella, pues la educación universitaria propicia la reflexión sobre las relaciones políticas, sociales, económicas y culturales, y fortalece el aprendizaje para que los estudiantes adquieran y modifiquen sus conocimientos de manera significativa, conformando entre universidad y sociedad la sinergia de una auténtica educación dual.

Un elemento destacable de la vinculación lo constituye el servicio social, en sus dos vertientes: el universitario y el profesional. En el marco de este servicio a la sociedad, el estudiante aplica o adquiere competencias propias de su programa educativo en situaciones orientadas a la solución de problemas reales; también fomenta y fortalece su compromiso con la sociedad.

El servicio social es una actividad formativa inherente a los programas educativos de la Institución, incorporada en el marco del desarrollo de la responsabilidad social. El ejercicio de la responsabilidad social en el servicio a la sociedad fortalece la integración de grupos interdisciplinarios al plantear proyectos con objetivos que favorecen actuar eficientemente ante nuevos retos; al aplicar lo aprendido en la solución de problemas, con esta actitud creativa, el estudiante adquiere conocimientos y modifica los ya existentes. El servicio social en el marco de las actividades académicas, y por medio de las funciones esenciales que propicia el programa educativo, permite al estudiante, desde el proceso de formación y de acuerdo con su grado de avance, incorporarse a los sectores sociales que requieren de su participación, así como a los sectores económicos de bienes y servicios a través de proyectos definidos de trabajo profesional y proyectos que faciliten el desarrollo de las competencias estipuladas en el perfil de egreso.

INTERCULTURALIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN

Al estar abierta al diálogo intercultural, la Universidad de Guanajuato define y fortalece su vocación primaria: generar y difundir el conocimiento. La experiencia de la diversidad regional y nacional, así como la internacionalización son fundamentales en el proceso intercultural porque implican aprecio por la cultura propia y conocimiento, tolerancia y respeto por otros pueblos, culturas y valores, los cuales deben ser un punto de referencia indispensable en cualquier esfuerzo educativo.

Para poder participar y funcionar de manera eficiente en un medio cada vez más interdependiente y global, es necesario que la comunidad universitaria, al buscar la pertinencia en su propia región, esté consciente de los acontecimientos en el mundo, así como de su posible impacto en las naciones y de su repercusión en todos los ámbitos. La internacionalización en la Universidad de Guanajuato busca y promueve, en profesores y estudiantes, el respeto y la empatía por la cultura propia y a la vez valora la comunicación con personas de pueblos y culturas diferentes, además de que busca que participen en las discusiones actuales dentro de su disciplina en el ámbito internacional, incluyendo temas de repercusión global que les permiten alcanzar un perfil cosmopolita para desempeñarse con excelencia en el ámbito profesional y de crecimiento personal.

La interculturalidad y la internacionalización buscan la generación constante de oportunidades y experiencias más allá de nuestras circunstancias para quienes integran la comunidad universitaria, además de garantizar en el mediano y largo plazos la consecución del objetivo institucional de formar personas no sólo competitivas en el ámbito profesional, sino provistas de un elevado sentido humanista, producto de una formación basada en el conocimiento y respeto de la diversidad.

Este proceso se logra, por un lado, con la movilidad para la obtención de grados académicos; estancias cortas con reconocimiento de créditos; prácticas profesionales externas; estancias de colaboración en proyectos específicos y al lado de profesores visitantes; actividades de actualización; contactos de colaboración; aprendizaje y perfeccionamiento de idiomas extranjeros o autóctonos, entre otras iniciativas. Por otra parte, la interculturalidad y la internacionalización también se logran actividades diversas como cursos, congresos, coloquios, seminarios, proyectos y redes de investigación, y otras actividades realizadas en la región, en territorio nacional o en el extranjero y con la participación de estudiantes y profesores de otros lugares en los programas de la Universidad.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTO

El estudiante de la Universidad de Guanajuato se encuentra inmerso en un ambiente diverso, versátil y flexible, propicio para el aprendizaje, la generación del conocimiento, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios. Se dirige cada vez más hacia una mayor conectividad y a recursos digitales como parte constante de su actividad, avanzando hacia formas de educación virtual y a distancia.

La planeación y concepción de estos espacios educativos en su diseño, uso, aprovechamiento y conservación, se realizan con base en una visión:

- Integral, que atiende oportunamente las funciones sustantivas y adjetivas institucionales;
- Prospectiva, que aspira cualitativa y cuantitativamente a un futuro sustentable como referencia;

- Interdisciplinaria, con la participación conjunta y coordinada de actores involucrados en los procesos educativos, en su administración y en su organización;
- Indicativa, en la cual se adoptan criterios institucionales orientadores; y
- Operativa, que implica una constante toma de decisiones para su ejecución, ordenamiento y regulación.

Para cumplir su Misión, la Universidad de Guanajuato cuenta con equipamiento de calidad que asegura la accesibilidad, la pertinencia y la relevancia. De igual manera, se cuenta con recursos de información siempre nuevos, que corresponden al quehacer y a la generación de conocimiento innovador de las Escuelas de Nivel Medio Superior, los Departamentos, las Divisiones y los Campus.



LOS MODELOS ACADÉMICOS

LOS MODELOS ACADÉMICOS

Los Modelos Académicos son la aplicación ejecutiva del Modelo Educativo, los instrumentos para la realización de sus ejes por medio de los programas educativos. También son el marco específico en el que se definen las relaciones entre las diferentes dimensiones institucionales y los agentes y factores del proceso formativo y donde se fundamenta su contribución en el cumplimiento de la misión institucional.

En apoyo al desarrollo social y económico de la región, y en apego al saber universal, los programas educativos que cursan los estudiantes **responden adecuadamente a las necesidades sociales**; a su egreso, estos se integran oportunamente al ámbito laboral. A lo largo de su formación, el estudiante cuenta con diferentes opciones de programas flexibles y con el apoyo de becas para su incorporación a tales opciones. Para que el estudiante ingrese a los diversos programas educativos, la Institución cuenta con criterios y mecanismos pertinentes.

Los programas educativos que ofrece la Universidad se evalúan periódicamente por medio de mecanismos institucionales, internos y externos, en diferentes instancias a nivel nacional e internacional, garantizando así su acreditación permanente e internacionalización. Con el firme propósito de consolidar la calidad de los programas educativos, se instrumentan procesos de certificación en el área administrativa.

Paralelamente, a fin de ampliar la cobertura, la Institución hace uso efectivo de la tecnología para incrementar su presencia en la comunidad mediante nuevas modalidades educativas, como la educación a distancia u otras que sean pertinentes y viables de acuerdo con las circunstancias de tiempos y lugares, y las necesidades sociales y del entorno.

El currículo estructura los contenidos, propósitos y metodologías de aprendizaje, así como aborda e **integra las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión para lograr la eficiencia del proceso educativo**. El currículo es el producto resultante de un proceso correlacionado e interdependiente de las etapas de planeación, diseño, instrumentación, operación y evaluación. En el currículo se consideran los aspectos conceptuales, filosóficos, metodológicos y prácticos que lo sustentan.

El currículo es el medio a través del cual se refleja la Misión de la Institución, sus fines, su concepción social, axiológica, pedagógica, crítica, creativa y productiva que sostiene en relación con la formación del estudiante. De igual modo, con él fundamenta su compromiso por contribuir en la solución de problemas sociales, políticos, económicos, científicos y tecnológicos, al mismo tiempo que especifica una estrategia que vincula las estructuras académicas y administrativas con los recursos y formas operativas que permiten su desarrollo.

Estos Modelos Académicos conceptualizan las competencias como las capacidades de una persona para desarrollar una actividad específica basándose en la conjunción de conocimientos, habilidades, actitudes y valores requeridos para dicha actividad, la cual puede contribuir a dar respuesta a las necesidades sociales y del ámbito profesional.

PLANEACIÓN CURRICULAR

La planeación curricular se realiza en el contexto de la planeación educativa institucional, estatal, nacional e internacional. Se sustenta en procesos permanentes

de diagnóstico del entorno sociocultural, político, económico, ambiental, científico y profesional que permiten definir la oferta educativa de la Institución como una respuesta efectiva a los retos, necesidades y expectativas sociales.

DISEÑO CURRICULAR

El diseño curricular es un proceso de construcción que orienta el desarrollo de los programas educativos, con fundamento en:

- Las necesidades y problemáticas sociales que los egresados contribuyen a resolver o controlar a través de su desempeño profesional;
- El desarrollo científico y tecnológico, así como el avance de cada disciplina;
- Los preceptos normativos de naturaleza jurídica que orientan y definen el deber ser del programa educativo;
- Los principios y valores que dan sentido y razón de ser al programa educativo;
- Las políticas y tendencias que se establecen en los ámbitos internacional, nacional, regional, estatal e institucional, y que orientan las actividades educativas de las disciplinas;
- En su caso, la situación del campo laboral al que se incorporan los egresados;
- La oferta y la demanda educativas;
- Los resultados de la evaluación curricular; y
- La metodología utilizada en el diseño.

El **perfil de egreso** expresa los propósitos generales del currículo, los sujetos de la acción educativa, los ámbitos de desempeño y el impacto social de los egresados. Este perfil considera las competencias

genéricas, comunes a todo egresado de la Universidad de Guanajuato, y las competencias específicas, propias del programa educativo en particular. En este sentido, las competencias son congruentes y ampliamente conocidas por la comunidad académica.

Los avances académicos dentro del programa educativo se registran en créditos. El crédito se concibe como una unidad de medida de veinticinco horas de trabajo académico exitoso del estudiante para el aprendizaje de contenidos y para la obtención de grados y niveles. El crédito permite no sólo este reconocimiento, sino que facilita la transferencia de trabajo académico a otras Instituciones de Educación Superior. El crédito es el valor que se otorga a las actividades de aprendizaje descritas en el plan de estudios y evaluadas favorablemente con el fin de obtener competencias, conocimientos, habilidades, actitudes y valores.

Por otra parte, el **perfil de ingreso** describe las características deseables de los aspirantes a integrarse a un programa educativo en términos de conocimientos, habilidades, actitudes y valores; así como los requisitos de escolaridad, administrativos y otros que se consideren necesarios según la naturaleza del programa. El perfil de ingreso es congruente en cada caso con las competencias del perfil de egreso y con el plan de estudios que integra los contenidos que los estudiantes aprenden o desarrollan durante el periodo formativo.

El plan de estudios muestra en su estructura y organización:

- Los contenidos y la manera como serán abordados;
- Su importancia relativa y el tiempo previsto para el aprendizaje;
- La modalidad educativa;
- El número de créditos en términos de: actividades de aprendizaje y componentes educa-

tivos como módulos, unidades de aprendizaje, talleres, cursos, prácticas, trabajo de tesis; contenidos obligatorios, selectivos y optativos; contenidos disciplinares y complementarios;

- La relación entre contenidos se establece en los ejes verticales, horizontales y transversales; y
- Los requerimientos propios de un programa educativo a distancia, en su caso.

La disposición de los contenidos y la manera en que se propone la construcción del conocimiento, dan una secuencia de estudio en el transcurso del programa educativo. La organización y estructuración de contenidos se basa en estándares nacionales e internacionales. Asimismo, el plan de estudios incorpora experiencias de aprendizaje y prácticas fuera del aula, en escenarios iguales o similares al campo profesional.

La organización en áreas curriculares está orientada hacia la formación integral del estudiante en los ámbitos académico y profesional, ya sea del subsistema de Nivel Medio Superior o del Superior. Las áreas, sus contenidos y la distribución de estos, dependen del subsistema y de la orientación del programa educativo.

Los programas de estudio de las unidades de aprendizaje son flexibles, guían el proceso de aprendizaje en corresponsabilidad entre los profesores y estudiantes. La versatilidad del plan de estudios permite que el profesor incorpore puntos de vista, experiencias y enfoques diferentes. Además, las modalidades de las unidades de aprendizaje de cada área pueden ser presenciales, semipresenciales, a distancia, de inserción en el campo laboral u otras que resulten pertinentes y viables para el logro del perfil de egreso de los programas educativos, todo ello conforme a la planeación en cada guía docente y según las necesidades de tiempo y lugar en que se apliquen.

El estudiante se incorpora a programas educativos que se caracterizan por atender las necesidades sociales; por su visión humanista; por ser dinámicos y flexibles en su desarrollo; por la actualización constante de sus contenidos; y por estar acreditados ante organismos que promueven la calidad educativa.

En los procesos de diseño, evaluación y seguimiento de los programas educativos, se involucran estudiantes, profesores, representantes de los sectores sociales y especialistas tanto en el área de diseño curricular como disciplinar. Las modificaciones que se efectúan se encuentran sustentadas en análisis profundos y responden a los criterios de actualización disciplinar y curricular, calidad, pertinencia, equidad y eficiencia.

La duración de los planes de estudio responde de forma adecuada a las necesidades propias del área del conocimiento, a las particularidades de las profesiones y a las políticas educativas, la planeación institucional y, fundamentalmente, a las necesidades de los estudiantes. Con esta perspectiva, el estudiante hace uso responsable y eficiente de su tiempo durante el proceso formativo, debido a que los contenidos de los programas se encuentran planificados, al igual que los horarios para su desarrollo.

El calendario escolar regula el lapso programado para las unidades de aprendizaje y actividades de aprendizaje que abarquen todo un periodo escolar y otras cuyo principio o duración sea, por su naturaleza particular, diferente del periodo. Todas las actividades se encuentran definidas, basándose en una planeación y organización académica de la Institución, asegurando que los objetivos académicos del estudiante puedan cumplirse.

Finalmente, el estudiante puede planificar, dentro de los parámetros del programa educativo que se trate, la duración de su formación, al contar con planes de estudio flexibles y la posibilidad de elegir su carga académica en cada periodo escolar, de acuerdo con su proyecto de formación, disponibilidad de tiempo y capacidad de trabajo académico, siempre con el acompañamiento de la tutoría.

Para optimizar las cualidades señaladas, se adaptarán las fórmulas de operación y administración de los programas educativos para facilitar la movilidad, la convalidación, la matricialidad, etc.

INSTRUMENTACIÓN CURRICULAR

El currículo en la Universidad de Guanajuato dispone de un conjunto de recursos humanos, materiales, financieros, de planta física y tecnológica, así como de programas de apoyo y de una estructura orgánica, que contribuyen a que su operación se desarrolle en condiciones y circunstancias óptimas, que garantizan su calidad y eficiencia.

El currículo se instrumentará siempre en la perspectiva del aprendizaje del estudiante, a la vista de la mayor flexibilidad y eficacia posibles.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CURRICULAR

En la Universidad de Guanajuato, el proceso de evaluación curricular es integral, colegiado y permanente. Los programas educativos se evalúan de forma constante para garantizar la calidad y pertinencia de los procesos educativos. Para su actualización, los

contenidos curriculares se revisan al término de cada periodo, lo cual permite incorporar nuevos temas o cursos como resultado del análisis de nuevas tendencias o conocimientos, con la respectiva aprobación colegiada.

Los programas se evalúan permanentemente y se rediseñan periódicamente dependiendo de su duración: el Nivel Medio Superior y el Técnico Superior Universitario, al menos cada cuatro años; la Licenciatura, la Especialidad, la Maestría y el Doctorado directo, al menos cada cinco años; y el Doctorado tradicional, al menos cada tres años.

La evaluación curricular se realiza con la participación de académicos y estudiantes, tomando en cuenta las recomendaciones de grupos de interés compuestos por egresados, administrativos, empleadores, receptores de servicios y sociedad en general.

SISTEMA DE CRÉDITOS

El 29 de agosto de 2013, la Universidad de Guanajuato modificó su *Reglamento de modalidades de los planes de estudio* en lo concerniente al sistema de créditos para todos los niveles educativos. El acuerdo CGU2013-03-03 del Consejo General establece:

“que los programas educativos que se imparten, o lleguen a impartirse, en la Universidad otorguen los créditos académicos respectivos a partir del trabajo del estudiante (al que nuestra normatividad denomina *alumno*), promoviendo y reconociéndole su trabajo autónomo como sugiere el Modelo Educativo institucional, además de establecer condiciones para una mayor movilidad estudiantil, toda vez que los parámetros de reconocimiento al trabajo del estudiante y la consecuente asignación de créditos es congruente con la tendencia predominante en Europa, Asia y la mayor parte de América Latina”.

Con base en esta modificación, en la Universidad de Guanajuato:

- Los semestres tendrán una duración de 18 semanas. Los planes de estudio organizados en periodos distintos a los semestrales deberán tener una duración proporcional a la de estos, según lo establezca la normatividad universitaria.¹
- Se asignará un crédito por cada 25 horas de trabajo del estudiante conforme a su programa educativo.
- Se recomienda un mínimo de 3 créditos y un máximo de 7 créditos por unidad de aprendizaje. Es importante destacar que la reglamentación actual define este aspecto como una recomendación, por lo cual cada programa educativo puede justificar asignaciones distintas si así conviene al fortalecimiento del

perfil de egreso. El Posgrado es una de esas excepciones, ya que, debido a las particularidades del nivel, se propone flexibilidad en la asignación de créditos a las unidades de aprendizaje.

- Número de créditos por periodo escolar: 23 máximo para el Nivel Medio Superior y 32 máximo para el Nivel Superior. La sobrecarga de créditos deberá ser autorizada por el Consejo Académico del Nivel Medio Superior o por el Consejo Divisional, en el caso del Nivel Superior.

En nuestra Institución, se otorgan créditos tanto al trabajo del estudiante en contacto con el profesor (cursos, talleres, seminarios presenciales, etc.), como a las horas de trabajo autónomo del estudiante, cuyos productos serán evaluados por el profesor. La siguiente tabla es un ejemplo de distribución y se incluye solamente como sugerencia:

Semestres de 18 semanas				
1 crédito x 25 horas de trabajo del estudiante				
Horas de TRABAJO TOTAL del estudiante	CRÉDITOS	Horas de CONTACTO del estudiante con el profesor	HORAS-SEMANA-MES-	Horas de TRABAJO AUTÓNOMO del estudiante
75	3	36	2 H/S/M	39
100	4	36-54	2-3 H/S/M	64
125	5	54-72	3-4 H/S/M	71
150	6	54-72	3-4 H/S/M	96-78
175	7	54-90	3-5 H/S/M	121-85

¹ Téngase en cuenta que en 2016 la normatividad universitaria se encuentra en proceso de reforma, por lo que todas las referencias hechas en el presente documento tratan de la norma vigente a la fecha.

CARACTERÍSTICAS DE LOS MODELOS ACADÉMICOS

Aunque los modelos académicos presentan diferencias sustanciales de acuerdo con los requerimientos de los dos subsistemas y sus diversidades internas, existen características comunes a todos ellos y se espera permeen profundamente en todos los aspectos conceptuales, ejecutivos y de operación de los programas educativos:

- Considera al estudiante como centro del proceso formativo, tomando en cuenta el interés académico en la elección de unidades de aprendizaje, tutores, directores de tesis o de trabajo de titulación, entre otros aspectos;
- Promueve la formación integral;
- Fomenta el autoaprendizaje y el trabajo autónomo;
- Impulsa la educación para toda la vida;
- Fomenta entre los estudiantes el autocuidado preventivo de la salud;
- Fomenta la creatividad, el espíritu emprendedor, el pensamiento crítico y el pensamiento democrático;
- Atiende los criterios de calidad, cobertura, pertinencia, eficacia y equidad;
- Fomenta la tutoría académica;
- Utiliza el sistema de créditos;
- Favorece la movilidad intra e interinstitucional entre diferentes programas en los ámbitos institucional, regional, nacional e internacional;
- Cuenta con una organización del trabajo académico y administrativo cuyos plazos y ciclos están regulados por la normatividad universitaria;
- Incluye contenidos y estrategias de aprendizaje en sistemas alternativos y virtuales;
- Utiliza eficientemente la tecnología de la información y comunicación, así como las tecnologías de aprendizaje continuo;
- Desarrolla las siete áreas disciplinares que identifican a la Universidad de Guanajuato, de manera congruente con el subsistema y nivel correspondiente;
- Favorece la inter, multi y transdisciplinaridad en la formación de los estudiantes;
- Utiliza estrategias innovadoras de aprendizaje, de enseñanza y de evaluación;
- Evalúa en qué medida se desarrolla un mejor desempeño en las competencias al utilizar conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores en el abordaje de tareas y en la resolución de problemas; e
- Interrelaciona los programas educativos con los proyectos de desarrollo social.

EL MODELO ACADÉMICO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR

a. Características

- Forma parte del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), dentro de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS);
- Desarrolla doce competencias genéricas: once de la RIEMS y una propia de la UG y del NMS, referente al tipo de Bachillerato General y al carácter propedéutico hacia la educación superior.

b. Organización curricular

Con base en el Modelo Educativo, y apoyándose en la organización académica, el currículo del Nivel Medio Superior establece:

- Contenidos obligatorios de matemáticas;
- Contenidos para desarrollar en los estudiantes habilidades básicas de comunicación oral y escrita en su idioma y en un segundo idioma;
- Contenidos obligatorios sobre manejo de tecnologías de la información, la comunicación e informática aplicada;
- El mínimo total de créditos es de 115 y se recomienda un máximo de 138 créditos.

El currículo está organizado en siete áreas que identifican a la Universidad de Guanajuato:

1. Comunicación
2. Matemáticas
3. Ciencias experimentales
4. Humanidades y Ciencias Sociales
5. Actividades formativas
6. Ciencias administrativas
7. Artes

c. Áreas de organización de los contenidos curriculares

* **Área básica:** constituye el núcleo del programa educativo (PE de Bachillerato) y se conforma de las unidades de aprendizaje propuestas por el Sistema Nacional de Bachillerato, con la finalidad de que los estudiantes desarrollen las competencias mínimas necesarias de cada campo disciplinar para desenvolverse de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida.

* **Área propedéutica:** con ella se facilita la adquisición y desarrollo de las competencias genéricas y disciplinares extendidas. Forma al estudiante en las diversas áreas, obteniendo el conocimiento que lo perfila para ingresar a la Universidad, o bien, para incorporarse al campo laboral.

* **Área complementaria:** está integrada por contenidos que el estudiante puede seleccionar con el fin de complementar su formación disciplinar, y comprende entre el 8 y el 10% del programa educativo. Aquí se ubican actividades de índole académica o científica que el estudiante o el PE consideren necesarias para fortalecer su formación integral y perfil de egreso.

* **Área general:** contenidos orientados a fortalecer el desarrollo de las competencias que deben caracterizar a todo egresado de esta máxima casa de estudios: la comunicación oral y escrita, el autoaprendizaje, la creatividad, el espíritu emprendedor, el dominio de un segundo idioma, el uso eficiente de la tecnología de la información y la comunicación, el razonamiento lógico y matemático, la comprensión del entorno social y natural, y la generación de un medio ambiente sustentable. Se sugiere que contemple del 8 al 10% de los créditos totales del programa.

A continuación, se presentan cuatro subáreas sugeridas para organizar el área general:

Subáreas sugeridas	Descripción
Formación cultural e intercultural	Aprecio por diversas expresiones de la cultura y el arte, así como por actividades interculturales que promuevan una visión positiva de la diversidad y heterogeneidad cultural.
Creatividad y espíritu emprendedor	Se entiende por creatividad la capacidad de encontrar soluciones originales y satisfactorias ante un determinado problema en un contexto dado. Por su parte, el espíritu emprendedor contempla el desarrollo de proyectos por iniciativa propia, considerando siempre su dimensión social.
Desarrollo personal	Actividades que promueven el bienestar emocional y físico del estudiante.
Responsabilidad social	Reconocimiento del impacto de las decisiones personales sobre la sociedad para promover el desarrollo humano sostenible.

EL MODELO ACADÉMICO DE LA LICENCIATURA Y DEL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO

a. Características

- Diseña curricularmente sus programas educativos bajo esquemas de diagnóstico de pertinencia y factibilidad para su operación, considerando las necesidades sociales, el campo laboral, la oferta educativa, la demanda estudiantil, la infraestructura física, el material y el equipo con que se cuenta, y los recursos humanos de los Departamentos y de las Divisiones;
- Se mantiene actualizado en forma permanente para dar respuesta a las necesidades sociales y del ámbito laboral, considerando las tendencias y perspectivas en los campos disciplinares y de la educación;
- Selecciona a los aspirantes de acuerdo a los perfiles de ingreso que incluyen competencias generales, específicas y transversales, así como habilidades disciplinares y trayectorias académicas. La ponderación de cada uno de

estos aspectos se establecerá en el diseño curricular de cada programa educativo.

- Es flexible respecto del tiempo en que el estudiante cursa el programa educativo, ya que se basa en un sistema de créditos que permite, dentro de los límites y criterios preestablecidos por el programa, que los estudiantes seleccionen los contenidos según sus aptitudes y necesidades. Este sistema de créditos favorece el reconocimiento de los créditos correspondientes a actividades o unidades de aprendizaje realizadas en el marco de otros programas de la misma Institución o de otras instituciones, en el país o en el extranjero, mediante los mecanismos institucionales de validación que correspondan; la incorporación, en forma expedita, de contenidos optativos en los planes de estudio, así como de nuevos temas o conocimientos conforme estos resulten necesarios y pertinentes para la formación profesional o el enriquecimiento del perfil de egreso;
- Cuenta con una organización del trabajo académico y administrativo cuyos plazos y ciclos están regulados en la normatividad correspondiente, de forma que facilita la planeación de

contenidos incluyendo las evaluaciones que se requieran. La carga de trabajo se encuentra mejor distribuida, lo que permite al estudiante aprovechar el tiempo en actividades complementarias que enriquecen su formación. Favorece la movilidad, las estancias en la industria, el verano de investigación, los proyectos de servicio social y otras actividades de aprendizaje;

- Interrelaciona los programas educativos con los proyectos de investigación y de desarrollo social;
- Promueve los contenidos comunes entre los diferentes programas educativos;
- Impulsa la educación para toda la vida;
- Incorpora diferentes modalidades educativas, como la educación abierta y la educación a distancia, en línea, entre otras que, siendo viables y pertinentes, puedan contribuir a la consecución o enriquecimiento del perfil de egreso;
- Atiende la adecuada relación entre la teoría y la práctica, dependiendo de la naturaleza del programa educativo;
- Fomenta entre profesores y estudiantes el desarrollo conjunto de proyectos de intervención social, cultural, artística, tecnológica y de innovación científica.

b. Organización curricular

Con base en el Modelo Educativo, y apoyado en la organización académica, el currículum del Técnico Superior Universitario (TSU) y de la Licenciatura de la Universidad de Guanajuato establece:

- La duración usual por nivel:
 - TSU: 3 años
 - Licenciatura: 4 a 5 años (dependiendo del programa y con excepción de las licenciaturas del área de Ciencias de la Salud que lo requieran).

El sistema de créditos opera del siguiente modo:

- Cada actividad académica que integre el programa educativo deberá computarse como un crédito por 25 horas de trabajo del estudiante (teórico, práctico, estudio, trabajo adicional o independiente, etc.);
- El Modelo supone la pertinencia y necesidad de asignar créditos al servicio social, a las actividades de investigación, a la extensión, vinculación u otras actividades consideradas necesarias para la formación integral del estudiante.
- El número total de créditos, mínimo y máximo, por nivel en los programas educativos de este nivel, es el siguiente:²
 - TSU: un mínimo de 80 créditos, y se recomienda un máximo de 122 créditos.
 - Licenciatura: un mínimo de 224 créditos, y se recomienda un máximo de 280 créditos.

c. Áreas de organización de los contenidos curriculares

Los contenidos curriculares se organizan en las siguientes áreas, las cuales no tienen necesariamente una disposición secuencial, ya que se procura en todo momento flexibilidad en la trayectoria académica de los estudiantes.

² El número de créditos es el mínimo exigible, aunque el estudiante podrá, si así lo desea, sumar más créditos del total máximo aquí establecido. El margen se sugiere para el programa, no para los intereses y vocaciones de los estudiantes.

- * **Área básica común:** corresponde a unidades de aprendizaje comunes a dos o más programas educativos de una División o de un campo disciplinar. Cada programa determina cuáles unidades de aprendizaje en común con otros programas son las que contribuyen al logro de su perfil de egreso. El porcentaje de créditos del área será determinado por el Comité de Diseño o Rediseño curricular correspondiente.
- * **Área básica disciplinar:** constituye el núcleo de los programas educativos de Nivel Superior. Se integra por contenidos teóricos, prácticos, metodológicos e instrumentales que permiten abordar el objeto de estudio de la disciplina. El porcentaje de créditos del área será determinado por el Comité de Diseño o Rediseño curricular correspondiente.
- * **Área de profundización:** está compuesta de actividades de aprendizaje que permiten al estudiante ahondar en un campo de estudio, diversificar sus opciones terminales o tener experiencias directas con su campo laboral. Cuando el programa contemple el contacto con el ámbito laboral, se sugiere desarrollarlo mediante proyectos o en el desempeño de funciones específicas en una organización, y se propone que tenga como resultado un producto integrador.³ El porcentaje de créditos del área será determinado por el Comité de Diseño o Rediseño curricular correspondiente.
- * **Área complementaria:** está integrada por contenidos que el estudiante puede seleccionar con el fin de complementar su formación profesional y/o disciplinar, y comprende entre el 8 y el 10% del programa educativo. Aquí se ubican actividades de aprendizaje tanto de índole académica y científica que el estudiante o el PE consideren necesarias para fortalecer su formación integral y perfil de egreso.
- * **Área general:** sus contenidos están orientados a fortalecer el desarrollo de las competencias genéricas que deben caracterizar a todo egresado de la Universidad de Guanajuato, así como aquellas que se consideren pertinentes para desarrollar el perfil de egreso de cada programa educativo. Se configura principalmente por actividades y experiencias de aprendizaje que no necesariamente deben ser desarrolladas en la Universidad de Guanajuato, como conciertos, cursos cortos y de especialización, conferencias, participación en eventos académicos, etc. Según lo precise el programa educativo estas actividades también pueden realizarse en periodos diferentes al semestre. Preferentemente, a esta área le corresponde del 8 al 10% de los créditos totales de TSU y Licenciatura.

³ Producto o proyecto integrador: aquel que desarrolla un conjunto de competencias atendiendo al perfil de egreso definido, por ejemplo, un portafolio de evidencias, un proyecto de investigación (puede ser la propia tesis).

A continuación, se presentan cuatro subáreas sugeridas para organizar el área general:

Subáreas sugeridas	Descripción
Formación cultural e intercultural	Aprecio por diversas expresiones de la cultura y el arte, así como por actividades interculturales que promuevan una visión positiva de la diversidad y heterogeneidad cultural.
Creatividad y espíritu emprendedor	Se entiende por creatividad la capacidad de encontrar soluciones originales y satisfactorias ante un determinado problema en un contexto dado. Por su parte, el espíritu emprendedor contempla el desarrollo de proyectos por iniciativa propia, considerando siempre su dimensión social.
Desarrollo personal	Actividades que promueven el bienestar emocional y físico del estudiante.
Responsabilidad social	Reconocimiento del impacto de las decisiones personales sobre la sociedad para promover el desarrollo humano sostenible.

Como se ha señalado, con el propósito de favorecer la flexibilidad curricular, los contenidos de aprendizaje de cualquiera de las áreas pueden cursarse en el mismo programa educativo o en otros, en la misma Universidad o en otras del país o del extranjero, reconocidos mediante los mecanismos institucionales de validación.

d. El *Practicum*

Como estrategia para lograr un mejor equilibrio entre los aspectos teóricos y prácticos de cada plan de estudios, se propone la incorporación, transversal a la estructura curricular, del *Practicum*.

Se compone de las prácticas que los estudiantes realizan durante el proceso de su formación universitaria en las organizaciones o en escenarios simulados de ellas. Es posible que existan a lo largo de todo el programa en diferentes formatos y no todas otorgan créditos; además, el porcentaje curricular de ellas depende de la naturaleza de cada programa educativo.

A continuación, se describen los tipos de prácticas con sus características e inserción curricular, cuya evidencia en las unidades de aprendizaje deberá determinarlas el programa educativo.

Tipos de prácticas ⁴	Descripción	Inserción curricular
Inducción	Visitas grupales con acompañamiento docente a la organización. No otorga créditos.	Se realizan durante los primeros semestres y en algunas materias.
Aproximación	Investigación individual o en equipo como trabajo autónomo para presentación. No otorga créditos.	Se realiza a lo largo de todo el programa educativo.
Simulación	Trabajos en laboratorios, talleres, seminarios o con aplicaciones informáticas especializadas. Otorga créditos si se ofrece como UDA.	Se realiza como parte de los contenidos de algunas Unidades de Aprendizaje o puede ser una Unidad de Aprendizaje.
Profesionalización	Colaboración de tiempo completo en la organización. Se debe involucrar al docente o tutor. Sí otorga créditos.	Se ubica en uno o más momentos en el currículum asumiendo que implica permanencia en la organización y de acuerdo con el perfil de egreso.

Atendiendo a la orientación del programa educativo, las prácticas pueden integrarse progresivamente en el currículo, dependiendo de la naturaleza propia del programa y, sobre todo, del proyecto de cada estudiante.

Las **prácticas de inducción** comprenden las visitas grupales y con docente al espacio de desarrollo profesional de la disciplina, organización, empresa, industria, etc., para aprender y comprender características de la profesión y del campo laboral. No otorgan créditos y se realizan durante los primeros semestres y en algunas materias.

Las **prácticas de aproximación** se desarrollan mediante la investigación individual o en equipo sobre algún aspecto de la profesión o del campo laboral en sus espacios propios de desarrollo como parte de las actividades de una materia. No otorgan créditos y pueden realizarse a lo largo de todo el programa educativo.

Las **prácticas de simulación** incluyen trabajos en laboratorios, talleres o con software especializado y otorgan créditos si se ofrecen como materia.

Las **prácticas de profesionalización** implican la colaboración de tiempo completo del estudiante en actividades propias de la disciplina en sus espacios de desarrollo profesional. El programa educativo considerará cuándo, de acuerdo con su grado de avance, es conveniente que se realicen, ya que el estudiante debe contar con las competencias necesarias para desempeñarse en un contexto laboral real. El número de créditos corresponde al número de horas de trabajo del estudiante (1 crédito por 25 horas de trabajo del estudiante).

EL MODELO ACADÉMICO DEL POSGRADO

a. Características

- Diseña curricularmente sus programas educativos bajo esquemas de diagnóstico de pertinencia, innovación, generación de conocimiento y factibilidad para su operación, considerando las

⁴ La tabla de tipos de prácticas se reelaboró a partir de la clasificación propuesta por Rafael Gutiérrez Niebla.

necesidades sociales, el campo laboral (en caso de posgrados profesionalizantes), la oferta educativa, la demanda estudiantil, los recursos humanos de los Departamentos y las Divisiones, la infraestructura física, el material y el equipo existente y requerido;

- Se mantiene actualizado de forma permanente para dar respuesta a las necesidades sociales y del ámbito laboral, así como a los avances del conocimiento, considerando las tendencias y perspectivas en los campos disciplinares y de la educación;
- En programas educativos de corte profesionalizante, procura el desarrollo de competencias genéricas y específicas a través de contenidos y estrategias de aprendizaje.
- Favorece la inter, multi y transdisciplinariedad;
- Selecciona a los aspirantes de acuerdo con sus perfiles de ingreso, la evaluación de habilidades disciplinares específicas y sus trayectorias académicas previas, cuyas ponderaciones, en el proceso de admisión, se establecerán según las características disciplinares del programa educativo;
- Fomenta la calidad por medio del rigor del procedimiento de selección de aspirantes;
- Utiliza estrategias innovadoras de aprendizaje, de enseñanza y de evaluación;
- Es flexible respecto del tiempo en que el estudiante cursa el programa educativo, ya que se basa en un sistema de créditos que permite, dentro de los límites y criterios preestablecidos, que los estudiantes seleccionen los contenidos según sus aptitudes y necesidades. Este sistema favorece el reconocimiento de créditos cursados

en otros programas de la misma Institución o en otras instituciones, en el país o en el extranjero, mediante los mecanismos institucionales de validación que correspondan; la incorporación, en forma expedita, de contenidos optativos en los planes de estudio, así como de nuevos temas o conocimientos conforme estos resulten necesarios y pertinentes para la formación actualizada;

- Interrelaciona los programas educativos con los proyectos de investigación, de desarrollo tecnológico y social;
- Promueve los contenidos comunes entre los diferentes programas educativos;
- Incorpora diferentes modalidades educativas;
- Privilegia la formación de redes de investigación y desarrollo de líneas de generación y aplicación del conocimiento;
- Establece una proporción adecuada de profesores de tiempo completo por línea de generación y aplicación del conocimiento.
- Procura que la totalidad de los estudiantes inscritos en los programas educativos de posgrado de investigación sean de tiempo completo (treinta horas o más a la semana);
- Fomenta la calidad al mantener suficiencia en la planta académica, con una adecuada proporción de estudiantes por cada profesor de tiempo completo en la impartición de tutorías y con una proporción de estudiantes por cada director de proyecto terminal o tesis; y
- Favorece la productividad profesional y de investigación.

b. Organización curricular

Con base en el Modelo Educativo, y con apoyo en la organización académica, el currículo del Posgrado establece:

- La duración usual por nivel:
 - **Especialidad:** 1 año (salvo en el caso de las especialidades en el área de la salud que requieran lapsos diferentes);
 - **Maestría:** 2 años;
 - **Doctorado tradicional:** 3 a 4 años (dependiendo del programa); y
 - **Doctorado directo:** 4 a 5 años (dependiendo del programa).

El sistema de créditos opera del siguiente modo:

- Cada materia o actividad académica que integre el programa educativo, realizada satisfactoriamente o acreditada, deberá computarse como un crédito por 25 horas de trabajo del estudiante (teórico, práctico, estudio, trabajo adicional o independiente, etc.).
- El número total de créditos, mínimo y máximo, por nivel en los programas educativos de posgrado, es el siguiente⁵:
 - **Especialidad:** un mínimo de 40 créditos, y se recomienda un máximo de 60 créditos, con excepción de las especialidades del área de la salud, que lo definirán conforme a los requerimientos propios;
 - **Maestría:** un mínimo de 80 créditos, y se recomienda un máximo de 120 créditos;

- **Doctorado tradicional** (con antecedente de estudios previos de maestría): un mínimo de 120 créditos, y se recomienda un máximo de 180 créditos; y
- **Doctorado directo** (con antecedente de estudios previos de licenciatura): un mínimo de 200 créditos, y se recomienda un máximo 300 créditos.

Salvo en el caso de las especialidades del área de la salud, el número de créditos para estudios de especialidad no podrá ser mayor que el número mínimo de créditos para los estudios de maestría.

c. Organización de los contenidos curriculares

Los programas de estudio de las unidades de aprendizaje son flexibles, ya que guían el proceso de aprendizaje y el desarrollo de contenidos en apoyo a la construcción de las competencias, conforme a las responsabilidades de los profesores y estudiantes, contribuyendo a que el profesor incorpore puntos de vista, experiencias y enfoques diferentes.

El plan de estudios comprende el total de experiencias de aprendizaje definidas en términos de unidades de aprendizaje, módulos, estancias, actividades de aprendizaje o productos de investigación que se juzgan necesarios para lograr el perfil de egreso. Si bien el Posgrado puede estructurarse en áreas de organización curricular, corresponderá a cada programa educativo definir las con base en sus necesidades formativas. Así, para los programas educativos de posgrado, cada División definirá la estructura curricular que mejor convenga, así como la necesidad o no de formular áreas curriculares.

⁵ El número de créditos es el mínimo exigible, aunque el estudiante podrá, si así lo desea, sumar más créditos del total máximo aquí establecido. El margen se sugiere para el programa, no para los intereses y vocaciones de los estudiantes.

En ese sentido, conforme a lo específico de cada cual, los programas educativos de Maestría, ya sean de orientación profesional o de investigación, pueden integrar su estructura curricular a partir de áreas curriculares como las siguientes:

***Área de Formación Disciplinar:** se integra por contenidos teóricos, prácticos, metodológicos e instrumentales que permiten abordar el objeto de estudio de la disciplina. Su inclusión en el plan de estudios depende del perfil de ingreso.

***Área de Profundización:** se compone de contenidos que permiten ahondar o hacer énfasis en un campo determinado de estudio o diversificar las opciones terminales.

*** Área Profesional o de Investigación:** para el caso de programas de corte profesionalizante, se pueden integrar actividades de aprendizaje que le permitan al estudiante el contacto directo con su campo laboral, sea mediante proyectos o el desempeño de funciones específicas en una organización y tiene como resultado un producto integrador, mismo que puede servir para efecto de titulación.⁶

Para el caso de programas con orientación preferente hacia la investigación se pueden incluir seminarios en los que el estudiante participa en proyectos acordes a las líneas de investigación del programa, de un departamento académico o de un cuerpo académico, fomentando en lo posible la multi y la interdisciplinariedad.

***Área Complementaria:** está integrada por actividades de aprendizaje de índole tanto académica como científica que el estudiante o el programa educativo consideren necesarias para fortalecer su perfil de egreso. Algunos ejemplos de

estas actividades incluyen, pero no se limitan a, estancias en organizaciones, participación en conferencias, congresos, viajes interculturales o internacionales con agenda académica, científica y cultural, así como la participación y organización de eventos académicos, científicos o de vinculación.

⁶ Producto o proyecto integrador: aquel que desarrolla un conjunto de competencias atendiendo al perfil de egreso definido, por ejemplo, un portafolio de evidencias, un proyecto de investigación (puede ser la propia tesis).



LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

Para fortalecer la formación integral del estudiante, la Universidad de Guanajuato tiene una estructura orgánica que se orienta al funcionamiento óptimo y que responde a los requerimientos de los programas educativos, así como a los planes y programas de desarrollo institucional.

La estructura está integrada por las entidades académicas, las dependencias de apoyo, los órganos colegiados y las autoridades unipersonales, que en conjunto conducen la organización acorde con el proyecto de desarrollo y las necesidades sociales e institucionales. A su vez, esta estructura se encuentra fundamentada en una normatividad vigente.

TIPO DE ORGANIZACIÓN

La modalidad organizacional con la cual la Universidad de Guanajuato atiende a la realización de su Misión se sustenta en Campus, Divisiones y Departamentos para el subsistema del Nivel Superior; y en el subsistema que agrupa a las Escuelas del Nivel Medio Superior se tiene como instancia integradora al Colegio del Nivel Medio Superior.

Esta estructura permite la flexibilidad y dinamismo que conlleva la formación y consolidación de grupos de trabajo académico e instituye la gestión y la administración de recursos en una organización matricial. Además, facilita las actividades interdisciplinarias para estudiantes y profesores, y contribuye a optimizar recursos en la operación de los programas educativos y el desarrollo de las unidades de aprendizaje.

Tal organización académica favorece la articulación de las funciones sustantivas; a estas se adecuan las funciones administrativas y se confiere un sello de identidad al ser y quehacer de la Institución.

Los principios rectores que sustenta esta organización, y que sirven de orientación a la actividad académica, son:

- Calidad en el trabajo académico que permita, por medio de la mejora continua de los procesos, mejorar sus indicadores en este rubro;
- Aumento de la cobertura educativa, para cumplir con el propósito y el compromiso de contribuir con la entidad y el país de alcanzar los niveles planteados en las políticas públicas al respecto;
- Capacidad de gestión de los dos subsistemas y perspectivas para su fortalecimiento, porque de esta manera la comunidad universitaria perteneciente a cada Campus y a las Escuelas de Nivel Medio Superior decide su propio progreso, dentro del marco del desarrollo institucional;
- Impulso a la interdisciplinariedad, lo cual permite a la Universidad de Guanajuato estar a la altura de su tiempo, fortalecer la integralidad de sus programas educativos y académicos, y favorecer la colaboración con otras IES con liderazgo mundial; y
- Pertinencia de los programas educativos, pues de esta manera el trabajo académico resulta más atingente al desarrollo sustentable y al bienestar de la población.

NORMATIVIDAD

Para regular sus funciones, la Universidad de Guanajuato cuenta con un conjunto normativo que contiene las pautas fundamentales de su misión, organización, funcionamiento y gobierno. Con fundamento en dichas pautas normativas, se regulan la docencia, la investigación y la extensión como funciones sustantivas de la Institución; se fijan las bases y procedimientos para el ingreso y, en su caso, permanencia, promoción y estímulos de los profesores; se establecen las instancias y procedimientos para otorgar becas a sus estudiantes en congruencia con los valores de fomento a la superación, disciplina, solidaridad y compromiso con la sociedad; también se tutela y procura el respeto de los derechos humanos de toda la comunidad y los derechos académicos de estudiantes y profesores.

La norma establece la organización de los planes de estudio con la finalidad de dotar a los estudiantes de conocimientos y habilidades, así como fomentar los valores y actitudes en ellos. También se señalan las distinciones de que pueden ser objeto estudiantes, personal académico y administrativo o miembros de la sociedad en general que hayan realizado contribuciones excepcionales a la ciencia, la tecnología, las humanidades, las artes o la educación, definiendo los diferentes procedimientos para otorgarlas.

Asimismo se establecen las normas para evaluar y ponderar las actividades del personal docente; se fijan los principios de la docencia no escolarizada, la organización y los roles esperados de profesores y estudiantes en este sistema; y se regula el reconocimiento de estudios y programas ofrecidos en otras IES con el propósito de reunir las condiciones de calidad y pertinencia exigidos por la Universidad de Guanajuato, a fin de otorgarles validez oficial de acuerdo con las leyes aplicables.

AUTORIDAD Y GOBIERNO

De conformidad con la Ley Orgánica, hay dos tipos de autoridad: la ejecutiva y la colegiada.

Además de las atribuciones que la normatividad universitaria le confiere, toda la estructura administrativa y de gobierno de la Universidad de Guanajuato, como parte de su comunidad, adquiere el compromiso institucional de fomentar las condiciones legislativas, administrativas y financieras para la correcta instrumentación y buen desarrollo del Modelo Educativo.

EVALUACIÓN COLEGIADA DEL MEUG

El PLADI 2010–2020 establece que la Universidad de Guanajuato debe caracterizarse por un conjunto de atributos relevantes de entre los cuales destaca el designado con el número 9: “Posee un modelo educativo centrado en el estudiante y con currículo flexible”. Para mantenerlo actualizado, la política 5 refiere: “Impulsar la autoevaluación colegiada permanente del modelo educativo y realizar las adecuaciones requeridas para garantizar su pertinencia en los procesos educativos de la institución”.

En congruencia con lo anterior, se establece el siguiente proceso de evaluación colegiada permanente al cual deberán someterse también los modelos académicos ya descritos.

Evaluación	Descripción
Periodicidad	El proceso de evaluación será permanente y se llevará a cabo por y en las diferentes entidades académicas. Los insumos analíticos serán valorados en un ejercicio de evaluación integral de los modelos académicos que deberá realizarse por lo menos cada tres años.
Responsables	Corresponde al Consejo Académico de Nivel Medio Superior y a los Consejos Divisionales desarrollar las evaluaciones, pudiendo designar para ello a un Comité o Comisión. En el caso de los Consejos Divisionales, es importante que se realice una integración de los resultados por cada Campus, con la participación de las Coordinaciones de Programas Educativos, como insumo fundamental de este proceso a nivel institucional.
Metodología	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer el modelo de evaluación pertinente; 2. A partir de la evaluación sobre el funcionamiento de los modelos académicos realizada por los Consejos Divisionales y el Consejo Académico del Nivel Medio Superior respectivos, se integrarán informes de los Campus y del Colegio del Nivel Medio Superior, para ser revisados en su conjunto en la Dirección de Asuntos Académicos y, en su caso, elaborar propuestas de mejora; 3. El informe y la propuesta serán turnados al Consejo General Universitario para ser revisados por la Comisión de Planeación y Desarrollo Institucional; y 4. El H. Consejo General Universitario tomará el acuerdo correspondiente, con base en el dictamen de la Comisión.



CONSIDERACIONES FINALES

CONSIDERACIONES FINALES

Las experiencias nacionales e internacionales señalan que la implementación plena de un Modelo Educativo implica una gestión participativa, de cambio y compromiso de toda la comunidad universitaria. El esfuerzo colectivo es sin duda el impulso necesario para el logro, en tiempo y forma, de los objetivos que plantea el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 del que se deriva el Modelo Educativo.

Es importante reconocer el esfuerzo de la comunidad universitaria para que los programas educativos se adecuen a lo señalado por este Modelo Educativo, así como la necesaria capacitación de la planta académica. La revisión 2016, prevista por el PLADI, plantea la necesidad de acelerar el proceso de integración de los programas educativos al Modelo, para que en un plazo no distante puedan beneficiarse todos los estudiantes de las cualidades que lo distinguen. Por otra parte, esta versión revisada en 2016 permite que la comunidad universitaria, y la sociedad, tenga en claro hacia dónde nos dirigimos como Institución en lo que respecta al proceder sistemático para lograr un aprendizaje centrado en el estudiante, cuya formación integral es el fin último.

La revisión 2016 hace posible esperar resultados más sustantivos y plenos en lo que toca a la operación del Modelo Educativo, considerando que se ha insertado en una visión de conjunto con la actualización del PLADI y la reforma normativa, permitiéndole dirigirse hacia el logro de todas sus cualidades en un entorno con mejor planeación y un orden institucional más consistente.

Acreditación: Proceso llevado a cabo por un organismo externo reconocido para calificar un programa educativo. Se basa en la evaluación con criterios de calidad establecidos previamente. Se inicia con una autoevaluación realizada por la propia institución, seguida de una evaluación a cargo de un equipo de expertos externos del organismo acreditador (CIEES).

Aprendizaje autónomo: Aprendizaje que considera los estilos y preferencias para aprender de cada individuo. Para ello, el profesor diseñará actividades de aprendizaje diversas y alternativas para reforzar un mismo contenido, dando libertad al estudiante para elegir de manera autónoma cuál le permite aprender mejor.

Aprendizaje: Adquisición de conocimientos, actitudes, valores o competencias por parte de una persona, y la generación de cambios en sus niveles de comprensión y comportamiento a través de la experiencia, la práctica, el estudio o la instrucción (UNESCO).

Autoaprendizaje: Actividades destinadas a fortalecer y capitalizar los logros académicos del estudiante, quien las planea, jerarquiza y ejecuta como hábito propio y con responsabilidad, de acuerdo con su disponibilidad de tiempo y sus intereses personales (CIEES).

Competencia: Conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas, tanto específicas como transversales, que debe reunir un titulado para satisfacer plenamente las exigencias de los contextos sociales. Las competencias son capacidades que la persona desarrolla de

forma gradual y a lo largo de todo el proceso educativo y son evaluadas en diferentes etapas. Pueden identificarse como competencias relacionadas con la formación profesional en general, competencias genéricas, o con un área temática del conocimiento, competencias específicas de un campo de estudio (*Proyecto Tuning América Latina*).

Crédito: Unidad de medida del trabajo del estudiante para obtención de niveles, grados o títulos, o para la transferencia de sus logros académicos a otras instituciones (ANUIES-SEP; Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos, SATCA).

Desarrollo Sustentable: Proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, con fundamento en la preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras (Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente).

Formación integral: Conjunto de procesos educativos que toman en cuenta y perciben a los sujetos en su totalidad, ubicando y considerando sus emociones, intelecto, afecto, razón, valores, aptitudes y actitudes, en una visión holística y multidimensional del ser humano (ANUIES).

Pertinencia: “El tema de pertinencia tiene múltiples dimensiones, por ejemplo, la relativa a la producción de conocimiento que responda a problemas locales y regionales; la formación

de investigadores para ese mismo propósito; la formación de profesionales con base en los requerimientos del mercado laboral y sus posibilidades de inserción; así como la postura de los actores económicos (principalmente los empresarios), en relación con las políticas económicas y de educación superior; así como el ámbito de la vinculación entre las instituciones educativas y otras organizaciones sociales o productivas” (COEPES).

Programa educativo: Conjunto estructurado de elementos que interactúan entre sí con el objetivo de formar egresados con el perfil establecido. Consiste en: Personal académico, alumnos, infraestructura, plan de estudios, actividades académicas, resultados y procesos administrativos, entre otros (CIEES).

Tutoría: Forma de relación pedagógica que se establece mediante diversas actividades entre un profesor (docente-tutor) y el estudiante que se le asigne (tutorado). Es un proceso dinámico institucional de acciones sistemáticas que complementa a la docencia, ofrece atención en forma personalizada a los estudiantes para contribuir a su formación integral y mejorar la calidad educativa (CIEES).

BIBLIOGRAFÍA, HEMEROGRAFÍA Y FUENTES DIGITALES

- Beneitone, P., Esquetini, C., González, J., Maletá, M., Siufi, G., y Wagenaar, R. *Informe Final del Proyecto Tuning América Latina: Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina*. Bilbao, Universidad de Deusto, 2007.
- Blackmann, Tim, "When universities select by ability, nobody wins", *Times Higher Education*. www.timeshighereducation.com/comment/when-universities-select-ability-nobody-wins
- Casimiro Lopes, Alice, "Discurso y representación en las políticas de currículo", en *IV Giros Teóricos*, México, UNAM, 2012, 1-7.
- Deok-Ho Jang, Kiung Ryu, Pilnam Yi, Daniel A. Craig, "The Hurdles to Being World Class: Narrative Analysis of the World-Class University Project in Korea", *Higher Education Policy*, 29(2), 2016, 234-253.
- Esquivel Gámez, Ismael, y Navarro, Rubén Edel, "El estado del conocimiento sobre la educación mediada por ambientes virtuales de aprendizaje. Una aproximación a través de la producción de tesis de grado y posgrado", *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 56, 2013, 249-264.
- García Alcaraz, José Luis, Reyna Araceli Corrales y Aidé Maldonado Macías, "Uso de laptops por estudiantes universitarios y su impacto en la eficiencia académica", *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, abril-junio 2013, volumen 18, número 57, pp. 561-583.
- Hacia un Modelo Educativo UACJ- 2006*, México, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Hernández Uralde, Jorge, "La educación profesional basada en competencias", en *Lanzamiento de un proyecto universitario latinoamericano*, México, Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, 2005.
- Innovación Educativa*, México, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).
- La Educación Superior en el Siglo XXI, Líneas estratégicas de desarrollo*, México, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), 2000.
- Martín Pérez, Marisa, *El Modelo Educativo del Tecnológico de Monterrey*, México, 2002.
- Modelo académico*, México, Universidad de Guadalajara.
- Modelo educativo de la UANL*, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2008.
- Modelo Educativo para la UAA*, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Modelo Educativo*, Universidad de las Américas, 2015.
- Modelo Educativo*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007.
- Modelo Universitario Minerva*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2006.
- Morin, Edgar, *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*, UNESCO, 1999.
- Mulder, Martín, "Competencia: la esencia y la utilización del concepto en la formación profesional inicial y permanente", en *Revista Europea de Formación Profesional*, núm. 40, 2007.

- Normatividad Vigente*, Universidad de Guanajuato.
- Nuevo Modelo Académico*, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 1996.
- Nuevo Modelo Educativo. Lineamientos para el nivel de Licenciatura. Propuesta*. México, Universidad Veracruzana, 2000.
- Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020*, México, Universidad de Guanajuato, 2010.
- Plan de Gobierno 2006-2012*, Poder Ejecutivo Estatal de Guanajuato, México.
- Programa de Gobierno 2012-2018*, Poder Ejecutivo Estatal de Guanajuato, México.
- Programa Estatal de Educación Superior para el Estado de Guanajuato 2001-2025*, Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, A. C., México, 2002.
- Programa Sectorial de Educación 2007-2012*, Poder Ejecutivo Federal, México.
- Programa Sectorial de Educación 2013-2018*, Poder Ejecutivo Federal, México.
- Sánchez Soler, María Dolores, *Modelos Académicos*, ANUIES (Colección Temas de Hoy en la Educación Superior), México, 1995.
- Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Educación Superior Tecnológica, “Modelo educativo para el siglo XXI”. En: www.tecnm.mx/modeloeducativo/modeloeducativo.pdf
- Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA)*, Secretaría de Educación Pública (SEP) / Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), México, 2007.
- Tiana Ferrer, A., “El impacto del proceso de Boloña en Ibero-América: prospectos y retos”, en *European Journal of Education*, 45 (4), 2010, 601-611.
- Tobon, Sergio, *Formación basada en competencias. Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica*, Bogotá, ECOE Ediciones, 2da ed., 2006.
- Tuning Educational Structures - América Latina*, En <http://tuning.unideusto.org>
- Tünnermann Berheim, Carlos, *Competencias genéricas y específicas en los planes de estudio*, Curso IGLU, Guanajuato, 2006.
- Vincent-Lancrin, Stéphan, y otros, *Measuring Innovation in Education: A new perspective*, Paris, OECD Publishing, 2014.

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO



DR. LUIS FELIPE GUERRERO AGRIPINO
Rector General

DR. HÉCTOR EFRAÍN RODRÍGUEZ DE LA ROSA
Secretario General

DR. JOSÉ LUIS LUCIO MARTÍNEZ
Secretario Académico

MTRO. JORGE ALBERTO ROMERO HIDALGO
Secretario de Gestión y Desarrollo